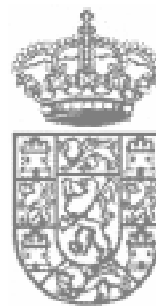


# Provincia de Córdoba

# Boletín Oficial



Núm. 160 • Miércoles, 12 de julio del 2000

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO 14/2

## TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual .....	12.262 pesetas
Suscripción semestral .....	6.889 pesetas
Suscripción trimestral .....	3.832 pesetas
Suscripción mensual .....	1.532 pesetas
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual .....	84 pesetas
Número de años anteriores .....	169 pesetas
EDICTOS DE PAGO: Cada línea o fracción: 159 pesetas	
EDICTOS DE PREVIO PAGO: Se valorarán a razón de 22 pesetas por palabra.	

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**  
Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**  
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)  
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328  
Distrito Postal 14011-Córdoba  
e-mail [bopcordoba@dipucordoba.es](mailto:bopcordoba@dipucordoba.es)

## ADVERTENCIAS:

— Los Alcaldes y Secretarios dispondrán de un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.

— Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Subdelegación del Gobierno para que autorice su inserción.

## SUMARIO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba.— Notificación de Resoluciones con sanción ..... 3.110

### ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.— Convocatoria de información pública ..... 3.111

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Administración Número 1. Área de Inscripción Afiliación. Córdoba.— Resoluciones ..... 3.111

Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial. Córdoba.— Información pública sobre el expediente de referencia ..... 3.113

— Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Delegación Provincial. Córdoba.— Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas ..... 3.113

### AYUNTAMIENTOS

Córdoba, La Carlota, Hinojosa del Duque, Montoro, Baena, Castro del Rio y Montilla ..... 3.113

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Córdoba, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Lucena, Tomelloso (Ciudad Real) y Baena ..... 3.131

### ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación de Córdoba. Área de Cooperación con los Municipios y Medio Ambiente. Sección de Compras, Inventario, Archivo y Biblioteca.— Anunciando Concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para adquisición del suministro que se reseña ..... 3.135

Ayuntamientos.— Pedroche y Baena ..... 3.135

Juzgados.— Córdoba, Posadas, Puente Genil y Lucena .. 3.136

### OTROS ANUNCIOS

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba. CAJASUR.— Anunciando el extravío de libretas de ahorro y de Imposiciones a Plazo Fijo ..... 3.140

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

### CÓRDOBA

Núm. 6.322

Intentada sin efecto la notificación de la resolución con sanción de 15.000 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/1.656, a don Teodoro Oliva García, con Documento Nacional de Identidad número 30.819.692, domiciliado en Las Jaras, 78, de Palma del Río (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 27 de septiembre de 1999, a las 3'15 horas, en el Centro Comarcal de Salud, se encontraba alterando el orden público, exigiendo un comprimido de tranqumazín, molestando a las personas que esperaban ser atendidas de guardia, impidiendo el normal funcionamiento de las labores médicas. Igualmente se le intervinó una hoz de 25 centímetros, de hoja, que llevaba colgada del cinturón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del Recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 21 de junio del 2000.— El Secretario General, Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.335

Intentada sin efecto la notificación de la resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/2.070, a don Rafael Osuna Montes, con Documento Nacional de Identidad número 34.015.304, domiciliado en calle Federico García Lorca, número 49, de Moriles (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 25 de junio de 1999, a las 15'40 horas, al ser identificado por la fuerza denunciante en el Barranco El Lobo, de Puente Genil, se comprobó que llevaba en el interior del vehículo marca Seat, modelo Ibiza, matrícula CO-3907-AV, tres pastillas de metadona.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del Recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por Vía de Apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 22 de junio del 2000.— El Secretario General, Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.586

Intentada sin efecto la notificación de la resolución con sanción de 15.000 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/2.484, a don Jesús Beltrán Gázquez García, con Documento Nacional de Identidad número 52.350.872, domiciliado en Fernández Canivell, número 5, de Montilla (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 26.h) de la Ley Orgánica 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 12 de octubre de 1999, a las 6'50 horas, al intentar la

fuerza denunciante identificarle, se negó a ello, adoptando en todo momento una actitud chulesca, menospreciando la labor de la fuerza y retando a la misma. reiterándole de nuevo la identificación lo hizo finalmente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del Recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 27 de junio del 2000.— El Secretario General, Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.587

Intentada sin efecto la notificación de la resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/2.674, a don David Francisco Gamito Boza, con Documento Nacional de Identidad número 30.960.396, domiciliado en calle Virgen de los Remedios, número 5, de Aguilar de la Frontera (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 10 de octubre de 1999, a las 17'30 horas, al ser identificado por la fuerza denunciante en la calle Grupo Miguel de Cervantes, de Puente Genil (Córdoba), se comprobó que llevaba heroína, la cual arrojó al suelo al percatarse de la presencia policial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del Recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 27 de junio del 2000.— El Secretario General, Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.588

Intentada sin efecto la notificación de la resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/2.756, a don Manuel Prieto Jiménez, con Documento Nacional de Identidad número 80.126.601, domiciliado en calle Camino Ancho, número 63-1.º-D, de Aguilar de la Frontera (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 18 de octubre de 1999, a las 00'10 horas, al ser identificado por la fuerza denunciante en la calle Cervantes, de Puente Genil (Córdoba), se comprobó que llevaba entre su ropas, un trozo de hachís con un peso aproximado de 0,7 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del Recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 27 de junio del 2000.— El Secretario General, Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 6.589

Intentada sin efecto la notificación de la resolución con sanción de 50.005 pesetas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1999/2.812, a don Lorenzo Domingo Canalejo Muñoz Repiso, con Documento Nacional de Identidad número 52.352.110, domiciliado en calle Córdoba, número 21, de Montilla (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 25 de octubre de 1999, a las 00'35 horas, al ser identificada por la fuerza denunciante en el Polígono Las Acacias, de Puente Genil (Córdoba), se comprobó que llevaba en el bolsillo del pantalón, heroína y una pastilla de metadona.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo, en caso de no elevar dicho recurso, podrá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el plazo antes indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, o transcurrido un mes desde la notificación de la resolución del Recurso si se hubiese interpuesto, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos legales que correspondan.

Córdoba, 27 de junio del 2000.— El Secretario General, Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

## ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Medio Ambiente  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA  
DEL GUADALQUIVIR  
COMISARÍA DE AGUAS  
SEVILLA**

Núm. 6.163

**Convocatoria Información Pública**

Ref. Exp. TC-03/3498

Se tramita en esta Comisaría de Aguas la petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas cuyas características esenciales son las siguientes:

**NOTA**

Peticionario: Juan J. Serrano Navajas.

Domicilio: San Benito, 39.

Localidad y Provincia: 14840 Castro del Río (Córdoba).

Fecha Registro: 02/12/1993.

Objeto de la Petición: Riego Goteo 10,34 Has.

Captación: Ayo. Regelguera.

Caudal Solicitado: 1,94 l/seg.

Término municipal: Castro del Río (Córdoba).

Finca: Gastaceite Chico.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba durante el cual, quienes se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos aportados, en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avenida de Portugal, sin número, en horas hábiles, a la que se dirigirán por escrito las alegaciones pertinentes, por cualesquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del mismo plazo.

Sevilla, 8 de junio de 2000.— El Comisario de Aguas, Juan F. Saura Martínez.

**Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Dirección Provincial  
Administración Número 1  
Área de Inscripción Afiliación  
Régimen Especial de Trabajadores Autónomos**

Núm. 6.351

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número Uno de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto tramitar la baja de oficio del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan con la resolución que asimismo se indica:

N.º Afiliación	Nombre	Fecha de baja
14/0065747102	Mario Molina Huertas	31/10/1998

En base a los siguientes

**Hechos**

Que según diligencia de personación del Recaudador, se comprueba que Vd. no desarrolla actividad por Cuenta Propia, encontrándose en la actualidad de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Que Vd. no ha solicitado la baja en el R.E.T.A.

**Fundamentos de Derecho**

La competencia para conocer y resolver las afiliaciones, altas y bajas de trabajadores viene determinada en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero ("B.O.E." del 27/02) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

Los artículos 2 y 3 del Real decreto 2.539/70, de 20 de agosto ("B.O.E." del día 30), que regula el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos.

Artículo 29 del Real decreto 84/1996, citado anteriormente, que establece las bajas de oficio.

Esta Administración de la Seguridad Social, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación

**Resuelve**

Dar de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos con fecha 31-10-1998.

Contra esta Resolución podrá formularse reclamación previa ante esta Administración, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral Real ("B.O.E." de 11-04-1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril. Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, lo que se comunica a los efectos de los establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("B.O.E." del día 27) de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 12 de junio del 2000.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Dirección Provincial  
Administración Número 1  
Área de Inscripción Afiliación  
Régimen Especial de Trabajadores Autónomos**

Núm. 6.352

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número Uno de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto tramitar la baja de oficio del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan con la resolución que asimismo se indica:

N.º Afiliación	Nombre	Fecha de baja
----------------	--------	---------------

14/49412807 Ana Ponce Villena 31/12/1998  
En base a los siguientes

#### Hechos

Que según diligencia de personación del Recaudador, se comprueba que Vd. no desarrolla actividad por Cuenta Propia, encontrándose en la actualidad de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Que Vd. no ha solicitado la baja en el R.E.T.A.

#### Fundamentos de Derecho

La competencia para conocer y resolver las afiliaciones, altas y bajas de trabajadores viene determinada en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero ("B.O.E." del 27/02) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

Los artículos 2 y 3 del Real decreto 2.539/70, de 20 de agosto ("B.O.E." del día 30), que regula el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Artículo 29 del Real decreto 84/1996, citado anteriormente, que establece las bajas de oficio.

Esta Administración de la Seguridad Social, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación

#### Resuelve

Dar de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos con fecha 31-12-1998.

Contra esta Resolución podrá formularse reclamación previa ante esta Administración, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral Real ("B.O.E." de 11-04-1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril. Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, lo que se comunica a los efectos de los establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("B.O.E." del día 27) de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 12 de junio del 2000.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Administración Número 1**  
**Área de Inscripción Afiliación**  
**Régimen Especial de Trabajadores Autónomos**  
Núm. 6.353

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número Uno de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto tramitar la baja de oficio del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan con la resolución que asimismo se indica:

N.º Afiliación	Nombre	Fecha de baja
29/0075591261	Robert Arnoud Ter Mors	30/09/1998

En base a los siguientes

#### Hechos

Que según diligencia de personación del Recaudador, se comprueba que Vd. no desarrolla actividad por Cuenta Propia, encontrándose en la actualidad de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Que Vd. no ha solicitado la baja en el R.E.T.A.

#### Fundamentos de Derecho

La competencia para conocer y resolver las afiliaciones, altas y bajas de trabajadores viene determinada en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero ("B.O.E." del 27/02) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

Los artículos 2 y 3 del Real decreto 2.539/70, de 20 de agosto ("B.O.E." del día 30), que regula el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos.

Artículo 29 del Real decreto 84/1996, citado anteriormente, que establece las bajas de oficio.

Esta Administración de la Seguridad Social, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación

#### Resuelve

Dar de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos con fecha 30-09-1998.

Contra esta Resolución podrá formularse reclamación previa ante esta Administración, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral Real ("B.O.E." de 11-04-1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril. Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, lo que se comunica a los efectos de los establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("B.O.E." del día 27) de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 12 de junio del 2000.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

**Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**Administración Número 1**  
**Área de Inscripción Afiliación**  
**Régimen Especial de Trabajadores Autónomos**  
Núm. 6.354

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número Uno de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto tramitar la baja de oficio del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan con la resolución que asimismo se indica:

N.º Afiliación	Nombre	Fecha de baja
14/1001227300	Cándido Baena Sánchez	30/09/1997

En base a los siguientes

#### Hechos

Que según diligencia de personación del Recaudador, se comprueba que Vd. no desarrolla actividad por Cuenta Propia, encontrándose en la actualidad de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Que Vd. no ha solicitado la baja en el R.E.T.A.

#### Fundamentos de Derecho

La competencia para conocer y resolver las afiliaciones, altas y bajas de trabajadores viene determinada en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero ("B.O.E." del 27/02) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

Los artículos 2 y 3 del Real decreto 2.539/70, de 20 de agosto ("B.O.E." del día 30), que regula el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos.

Artículo 29 del Real decreto 84/1996, citado anteriormente, que establece las bajas de oficio.

Esta Administración de la Seguridad Social, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación

#### Resuelve

Dar de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos con fecha 30-09-1997.

Contra esta Resolución podrá formularse reclamación previa ante esta Administración, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral Real ("B.O.E." de 11-04-1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo

2/1995, de 7 de abril. Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("B.O.E." del día 27) de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 12 de junio del 2000.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 6.107  
**A N U N C I O**  
**Información Pública**

Expediente: P-46/00.

Objeto: S.N.U.: Fábrica de cajas de cartón y derivados.

Municipio: 14540 La Rambla.

Emplazamiento: Crta. A-386, pk. 40,5.

Promotora: D. Guillermo Jiménez Aguilar, en representación de Envases Rambleños, S.L.

Solicitud: Autorización.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 13.1.1.º) del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, determinándose los Órganos a los que se atribuyen, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2.3 del Reglamento de Gestión Urbanística (Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto).

**ACUERDO**

Someter el expediente referenciado a información pública, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar señalándose como lugar de exhibición la sede de esta Delegación Provincial, sita en la calle Tomás de Aquino, 1-9.ª planta de Córdoba y determinándose como plazo para la formulación de alegaciones el de quince días.

Córdoba, 13 de junio de 2000.— El Delegado Provincial, Francisco García Delgado.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico**  
**Delegación Provincial**  
**CORDOBA**  
Núm. 6.535

**Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica**

Referencia: Expediente A.T. 148/2000 JLC/rll

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de proyecto de renovación de línea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad I, S.A., con domicilio social en Avda. de la Borbolla, número 5 en Sevilla.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación de Palma del Río en Córdoba.

c) Finalidad de la instalación: Atender la creciente demanda energética de la zona.

d) Características principales: Línea aérea S/C a 66 Kv. de 17.957 metros de longitud; Conductor fase D-145; Aislamiento U-70-BS, existente; Apoyos metálicos: Se sustituyen 3 y se recrecen 3.

e) Presupuesto: 21.986.152 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 14 de junio de 2000.— El Delegado Provincial, Antonio Poyato Poyato.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 6.686

**Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica**

Referencia: Expediente A.T. 209/2000 JLC/rll

A los efectos prevenidos en el artículo 16.º del Decreto 153/96, de 30 de abril, que aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, se somete a información pública la instalación eléctrica de una línea de alta tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Asociación de Olivareros de la Torrecilla de Montoro, con domicilio social en Ctra. Montoro a Cardeña, km. 15,00.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pago "Loma del Conde" en Montoro (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la Finca.

d) Características principales: Línea aérea a 25 kv. de 1.153 m. y 1 centro de transformación de 50 kva.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 22 de junio de 2000.— El Delegado Provincial, Antonio Poyato Poyato.

## AYUNTAMIENTOS

**CÓRDOBA**  
Núm. 6.344  
**A N U N C I O**

**Citación para notificar por comparecencia a deudores en expedientes de Apremio**

Doña María Antonia Garrido Luque, Jefa del Departamento de Recaudación del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores e interesados que posteriormente se relacionan en los respectivos Procedimientos de Apremio, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación que se señalará en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la Avenida del Gran Capitán, número 6, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

EXPTE:	AG.	INTERESADOS	D.N.I.	RELACION CON EL DEUDOR	ACTUACION A NOTIFICAR
199706844	330	ABAD MORENO FRANCISCA	30408859F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199800652	330	ACEVEDO AYLLON MARINA	30451877S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199703365	30	ACEVEDO GARCIA MANUEL	11771710B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199703871	330	ACEVEDO VILAR, FRANCISCO	29803695L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904320	100	ACOSTA ARIAS MANUEL	30459037E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199500105	200	ACUÑA ROLDAN, RAFAELA	29813762N	DEUDORA	NOTIF. DE EMBARGO DEL INMUEBLE

199806118	330	AFAN LOPEZ RAFAEL	30407896X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701461	200	AFAN SANTACRUZ, Mª DEL CARMEN	44353541L	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906557	100	AGUILAR APARICIO JOSE	8442151R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000084	111	AGUILAR TORRES PEDRO	26681279Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199705497	320	AGUILAR VELASCO ANDRES	30018219E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199503121	200	AGUILERA CALERO, ALFONSO	30472590M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199500122		AGUILERA GARCIA, MARINA	30405950L	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701518	200	AIR CORDOBA, SL	B14368062	DEUDORES	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904879	100	ALAEJOS GUTIERREZ JOAQUIN	30509716D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199806137	111	ALBAÑIL ROMERO JOSE VICENTE	30539359M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199400053	330	ALCAIDE CALDERON RAFAEL	30044095T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903351		ALCAIDE COCA RAFAEL	30039711D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR RETENCION CANTIDADES
199702496	250	ALCAIDE CORREDERAS JOSE	19090490F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903295	100	ALCAIN PARDO FRANCISCO EUGENIO	30031695C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000101	111	ALCANTARA DELGADO MANUEL	29824181N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199806148	330	ALCAZAR ALONSO JOSE	29990284D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199805847	270	ALCAZAR PEÑALVER JOSE	30465489B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905301	100	ALCAZAR REYES JOAQUIN	30537079W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199400065	330	ALEJO VACAS FERNANDEO	30414475B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905492	100	ALHAMA MEJIAS JULIAN	30773848D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199300984	340	ALIJO LUBIAN MARIA LUISA	29826416Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199500004	310	ALMAGRO VEHICULOS INDUSTRIALES, S.L.	B14327035	DEUDOR	NOTIF. DILG. EMBARGO DE VEHICULOS
199800532		ALMAGRO*MUÑOZ*AURORA	30446390W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199803757	330	ALONSO FLORES JOSEFA	30803143W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901778	330	ALONSO GARCIA FRANCISCO	30429837D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199703355	30	ALVAREZ ALVAREZ ELOY FRANCISCO	11030341R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199806181	330	ALVAREZ CEBRIAN FRANCISCO	30048093L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199704943	330	ALVAREZ COBACHO, JUAN	29936674N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199103218	200	ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	30479823Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199900336	111	ALVAREZ GOMEZ JOSE MANUEL	30491421E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199500175	200	ALVAREZ GOMEZ, RAFAEL	30434416B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199100016	260	ALVAREZ HERNANDEZ ANTONIO	30039652L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199913746	111	ALVAREZ MATA MANUEL	38746649K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701594	250	ALVAREZ OSUNA DOMINGO	30433140T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905261	100	ALVAREZ PEDRAZA RAFAEL	30534251A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199600378	240	AMADOR MORENO PEDRO	30481240F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905227	100	AMIAN DURAN FRANCISCO JAVIER	30532567K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199600380	240	AMIL CANTADOR ANDRES VALERIANO	30464198P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905335	100	ANDRES JURADO RAFAEL CARLOS DE	30539326H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199806198	330	ANDUJAR CANO JUAN ANTONIO	30463388A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199702410	330	ANTEQUERA RUEDA RAFAEL	29852909J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000105	111	APREMAT CORDOBA SL	B14349211	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199701614	200	ARANA TORRICO, LUISA MARIA	30070458M	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199400165	330	ARANDA MORALES MERCEDES	30457300X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402236	330	ARANDA PEREA, ALFONSO	30004857T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199600395	240	ARANDA VILLATORO FRANCISCO	30826258W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199803434	240	ARCOS FLORES RAFAEL	30046049E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199900347	111	AREVALO ESCUDERO EMILIO	30482799W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199500222	200	AREVALO RODRIGUEZ, RAMON	29966391J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199600403	260	ARIAS SANCHEZ FRANCISCO	30427046R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199900984	111	ARIZA BUJOSA RAFAEL	29826347Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199705916		ARJONA HERNANDEZ-RICO JOSE	30047228M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199912718	100	ARJONA SILLERO JOSE LUIS	30435572V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199500234	200	ARJONA SILLERO, ANGEL	30405558H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905749	100	ARMENTA CAMPOS PEDRO JOSE	30813033W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199705795	30	ASENSIO PEREZ, JOSE L.	30039796W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199921537	100	AVILA AVILA REMEDIOS	46213426D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199503175		AVILA CAZORLA, JUAN ANTONIO	30541017F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199804243	330	AYALA MORENO JOSE LUIS	30527501S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199602213	310	BAENA BRAVO JOSE M	30454851E	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199804779	30	BAENA RODRIGUEZ, MANUEL	30038717G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905789	100	BAENA SANCHEZ MANUEL	30817638F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199913728	111	BAEZ REINA ASCENSION	30521773Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199913727	111	BAEZ REINA FRANCISCO	30531594Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199913720	111	BALDIO LARA PASCUAL	30824030M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199806297	330	BALSERA MONTES ANGEL LUIS	30029951R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199801320	330	BALSERA MUÑOZ JOSE	30777823M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906785	100	BAQUERO TORRES CARLOS MANUEL	23336854L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905226	100	BARATA PEREZ MARIA GEMA	30532423S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199701662	210	BAREA JARA ANTONIO	30471672F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199913774	111	BARRIOS FERNANDEZ MANUEL JULIO	27795740X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905066	100	BARRUQUERA RUIZ MARIA DOLORES	30521481K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199806350	320	BENHAMU RODRIGUEZ ESTHER	30827389Y	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199806353	320	BENITEZ HIDALGO ANTONIO	30452498S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

199800552	30	BEREDAS CONTRERAS CARMEN	30447551J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199913331	111	BERLANGA DURAN FRANCISCO	44368588R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199700027	330	BERLANGO LUNA RAFAEL	29869404V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199200243	310	BERMUDEZ CUADRADO JOSE LUIS	30437108N	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199806363	320	BERMUDEZ PLANTON MAGDALENA	44366055K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199802641	30	BERNAL GARCIA, JOSE FRANCISCO	30500311B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906523	100	BERNALDEZ BERNALDEZ JOSE MARIA	7209746M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199917846	100	BERNEDO POYATOS JUAN LUIS	30524777M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902607	100	BIECHY BALDAN JUAN LUIS	25052827P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199801259	30	BLANCA FERNANDEZ FERNANDO	30533038D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904696	100	BLANCO BLANCO MARIA DOLORES	30496709C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199806375	320	BLANCO DIAZ RAFAEL	30393909F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906627	100	BLANCO GOMEZ ANTONIO	11674310Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199802999	320	BLANCO NAVAS CRISTINA	44360755B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199900538	111	BLANCO RUIZ JUAN CARLOS	38497426A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903756	100	BLASCO AGUILERA ANTONIO	30400239N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199805867	320	BLASCO MEDINA TOMAS RUPERTO	30198174W	DEUDOR	REQUE DEUDOR-ENTREGUE VEHICULO
199805868	320	BODOQUE NADALES PEDRO	30447061Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199800847		BORREGO FRUCTUOSO ADELA	30461644F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906162	100	BOTIA MOTOS LUIS	52513982Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199806387	320	BRANCO CHACON ANGEL	8688029D	DEUDOR	REQUE DEUDOR-ENTREGUE VEHICULO
199906096	100	BRIEGA ROSALES ANTONIO	44360407P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199921846	100	BRIOA BALLESTEROS ARACELI	75670200Q	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199806399	320	BRISA COR S.L.	B14415178	ENTIDAD DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199800800		BUENO JIMENEZ JOSE ANTONIO	30459385W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904317	100	CA#ADAS LOPEZ MARIA GLORIA	30458835G	DEUDORa	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000118	111	CA#AS VELASCO, ENRIQUE HROS.	2984270C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199903654	100	CABALLERO GOMEZ LUIS	30187891T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905110	100	CABALLERO SANCHEZ ROSARIO	30524333K	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199806436		CABELLO GARRIDO FRANCISCO	30520535H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199912369	100	CABELLO HERENCIA JUAN ANTONIO	30425324G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902765	100	CABELLO MATEOS MARIA	29818381P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199806441	111	CABELLO MUÑOZ FRANCISCO	30397278H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199800423	320	CABRERA AMIAN JESUS MARIA	30442439F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000034	111	CABRERA ARJONA ROSA	29827987T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199804316	30	CABRERA DIAZ ANTONIO	30115491G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904546	100	CABRERA GISBERT ANGELA	30482857Z	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199802221	320	cabrera salazar francisco	30484751e	deudor	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199801774		CACHINERO CROS ANGEL	74987345P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904038	100	CADENAS DE LLANO IRAOLA MARIA BEATR	30431280A	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000036	111	CADENAS LLANO SANZ CARIDAD	29915810D	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199804893		CADENAS MATEO ANGEL	44370702E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199806462	111	CALDERON RODRIGUEZ ANTONIO	29891080G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199806463	320	CALDERON ROMERO FRANCISCO JAVIER	30473364C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904713	100	CALERO GARCIA JOSE CARLOS	30497732P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904308	100	CALVO SANCHEZ RAFAEL	30458113H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199801215	30	CALZADO GONZALEZ MARIA ROSARIO	30515752L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199805835	320	CALZADO RAMIREZ LUIS MANUEL	29873263N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199806475	320	CAMACHO CORTES MANUEL	30430230B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199702446	250	CAMACHO LOPEZ-CASERO JOSE	29891785L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199803827	320	CAMACHO MORENO JOSE	30499871P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199802569	30	CAMACHO MORENO JOSE MANUEL	30515829G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199900434	111	CAMACHO NAVAJAS PEDRO LUIS	30401268Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199804242	320	CAMORRA GOMEZ MARIA ANGELES	30393082P	DEUDOR	REQUE DEUDOR-ENTREGUE VEHICULO
199500431		CAMPOS ESTEVEZ MANUEL	30488467N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199921968	111	CAMPOS SANCHEZ ROSA	1189478X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904742	100	CANALEJO CEREZO ANGELA MARIA	30499746K	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199801369	30	CAÑAS HERNANDEZ JOSE ANTONIO	30810405L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199602280	340	CAÑAS MARTINEZ MARIA ANGELES	30811501B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199500386	310	CAÑETE VIDAURRETA RAFAEL	30482626J	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199201279	330	CAÑIZARES DIAZ ISABEL	30478044P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199806497	111	CANO MOYA ANTONIO MANUEL	30529489W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199600523	200	CANO MUÑOZ, MARIA LUISA	30507898P	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904391	100	CANOVACA DEL RIO JOSE ANTONIO	30467023G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199903298	100	CANSINO AMAYA MARIA CRISTINA	30032344W	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199903159	100	CANTO LEAL MARTIN	30000021V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905182	100	CANTOS BENAVENTE CARLOS	30528966P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000196	111	CAPITAN TORRALBO ANGELES	29937648C	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905943	100	CARA MORALES RAUL JAVIER	30958298E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199806515	111	CARMONA CASADO ROSARIO	44352858A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904888	100	CARMONA GARCIA DIEGO	30510363N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199803983	320	CARMONA LOPEZ SALVADOR	30485530L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

199920848	100	CARMONA MARIN ALEJANDRO	30962792P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199602353	200	CARMONA SANCHEZ, ANGEL LUIS	30824027W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701807	320	CARO BARRERA JOSE	75690383M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000119	111	CARO DURAN ANTONIO	52241379F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199906398	100	CARO SANCHEZ GREGORIO	2069446K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904968	100	CARRASCO JIMENEZ AGUSTINA	30514770A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199802762	30	CARRASCO LOBATO MIGUEL ANGEL	30504042Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701808	210	CARRASCO RUIZ CARMEN	30818346W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199803084	30	CARRERAS CALERO JUAN JOSE	30516227B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR RETENCION CANTIDADES
199806537		CARRETERO MOLLEJA MARIA	29834526	DEUDORA	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199802052	30	CARRILLO CORDOBA RAFAEL J.	30499655E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199600539	200	CARRILLO GALVEZ, JESUS B.	30790090	PROPIETARIO DE UNA MITAD INDIVISA	NOTIF. DE EMBARGO DEL INMUEBLE
199600539	200	CARRILLO GALVEZ, JUAN CARLOS	30511296W	DEUDOR	NOTIF. DE EMBARGO DEL INMUEBLE
199503282	310	CARRION LUQUE FRANCISCO	29951022P	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199803461	320	CASAS GONZALE JENARO	29876802D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199917543	100	CASERO GODOY CONCEPCION	30518240T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199706902	30	CASTILLA MARTINEZ FRANCISCO	30412930F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199909661	111	CASTILLA MOLINA ANTONIO	30007653J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR RETENCION CANTIDADES
200000121	111	CASTILLEJO FDEZ JOSE L F	30923223E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199900456	111	CASTILLERO REY JOSE ANTONIO	44366538K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903768	100	CASTILLO GOMEZ MARIA	30402273E	DEUDORa	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199803752	320	CASTRO FUENTES ANTONIO	28569650Q	DEUDORç	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199804913	310	CASTRO GARCIA MANUEL	29963834D	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199921774	100	CASTRO GOMEZ JOSE	75637709R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199600559	270	CASTRO HUERTAS ANTONIO JOSE	30071380F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199503299	310	CASTRO MUÑOZ MARIA PILAR	30524271M	DEUDORA	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199102224	330	CASTRO NAVARRO MANUEL	38541830V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199200017	330	CASTRO NAVARRO MARIA	30002708J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199806602	320	CASTRO RUBIO ANTONIO	30066218C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903237	100	CENTELLA CASTILLO LEONOR	30017948G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904547	100	CEREZO FOLIA JOSE FRANCISCO	30483037X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905926	100	CHAIRI LARBI-ODRASSI HOURIA	30949458Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199706686	320	CID LUQUE IGNACIO	30399916B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199706686	320	CID LUQUE IGNACIO	30399916B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199803610	310	CLAUS CRUZ JOSE	30480048B	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199902384	100	CLIMASALE S.L.	B14419220	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905315	100	CLIMENT MACHADO JOSE	30538223L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199602069		COBOS DELIZ, FRANCISCO	29995393N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701856	210	CODES CASTRO RAFAEL	30554363S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701457	200	CONDE ALVAREZ, ANTONIA	30786065J	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199201428	330	CONTRERAS MONTIJANO FRANCISCO	74963568J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199921989	111	CORDOBA ALAMINO MARIA ANGELES	30790537T	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199906733	100	CORDOBA LEON RAFAEL	18789511Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904077	100	CORDOBA POZO MANUEL	30435776Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199800683	310	CORDOBES MADUEÑO JESUS	30454221J	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199705887	310	CORTES CORTES JESUS	30045584V	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199600629	220	CORTES FERNANDEZ ANTON	30484631V	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
200000759	111	CORXA S.A.	A28499663	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000066	111	CR AMERICAN S.L.	B29798485	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199700655	240	CREMADES CEJUDO MIGUEL ANGEL	30514701A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904750	100	CRESPO GONZALEZ JUAN MANUEL	30500546Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199705146	30	CRiado MOLINA, ANTONIO	29980830P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199806791	111	CRiado VEGA MARIA	29812418W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904863	100	CROS AROCA CONCEPCION	30508872Q	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199903121	100	CRUZ MARTA MANUELA	29989505N	DEUDORa	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904936	100	CRUZ PEREZ MARIA GRACIA	30513030B	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199802577	310	CRUZ PUERTO ANTONIO	30519973P	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199101645	330	CRUZ REYES FRANCISCO	30433652Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199802176	111	CRUZ RUIZ ESPERANZA	30454979N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906239	100	CUADRADO BLANCAS ANTONIA	75663832J	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199701890	220	CUADRADO JURADO AURELIO ALBERTO	30455273F	DEUDOF	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199400593	240	CUADRADO JURADO JERONIMO	30501017G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199702067	320	CUENCA QUILOSO MANUEL	28424060Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199500800	250	CUESTA ROMAN ROCIO	30479749B	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199201512	330	CUEVAS RODRIGUEZ ANTONIO	30507800W	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIENES
199702303	250	CUEVAS ROMERO MANUEL	29999625N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199806829	111	DELGADO AUSTRIA ANTONIO	30425706H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903660	100	DELGADO CABANILLAS MARIA CONCEPCION	30197879Y	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199400613	240	DELGADO CASTAÑO JOSE MIGUEL	30062474W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199602499	250	DELGADO MARIN JOSE	30000732S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199805349		DELGADO SANCHEZ FRANCISCA	30049766J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199806849	111	DIAZ ALCAIDE ANGEL JUSTO	30395660X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199803898	30	DIAZ CABELLO RAFAEL	30541600S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS



200000067	111	DIAZ CABRERA MARIA TEODORA	30401456X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904397	330	DIAZ ESPEJO JOSE ANTONIO	30468771G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199803736	270	DIAZ GARCIA ROGELIO	29838003B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199806854	270	DIAZ GOMEZ DOLORES	30432004Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000199	111	DIAZ GONZALEZ MANUEL	29814254K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199903222	100	DIAZ LARA ENRIQUE	30014146C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905057	100	DIAZ LUQUE JOSE LUIS	30520817R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904162	100	DIAZ MOLINA JOSEFA	30445206Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199602511	240	DIAZ RODRIGUEZ DAMASO	30511807F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000039	111	DIAZ SOTO JUAN JOSE	30468294X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199906431	100	DIEZ GRANDE MIGUEL ANGEL	2872502D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199600206	240	DOMINGO ALIJO MARIA RAFELA	30488317T	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199803222	30	DOMINGUEZ DELGADO LORENZO CARLOS	30830907M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199802589	270	DOMINGUEZ GARRIDO JOSEFA	30524166	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199904952	100	DOMINGUEZ MOLINA AGUSTIN	30514135N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904964		DOMINGUEZ MOLINA NICOLAS	30514496M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199702050	220	DONCEL GALVEZ JOSE	30893449X	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199704888	270	DORADOR LAGUNA ANTONIO	29930657	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199301492	320	DUARTE SANCHEZ ISABEL MARIA	30499042F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199807042	111	DURAN CARMONA JOSE	30459861H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199400664	240	DURAN DIAZ FRANCISCO DE PAULA	30439844B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906781	100	EGEA SANCHEZ CARMELO JESUS	22963354Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199503416	260	EL MARKHI ABDELKRIM	X0550508A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199705647	270	ESCABIAS SANCHEZ FELIX	30030431	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199705716	270	ESCOBAR ABELLA FERNANDO	30037750	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199600699	260	ESCOBAR RUEDA FRANCISCO	30475136K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199500902	260	ESCUDERO JIMENEZ EMILIO	30512417L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199807098	111	ESCUDERO JIMENEZ FAUSTINO	30543454Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199807099	270	ESCUDERO JIMENEZ JULIO	30829566K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199500906	260	ESPEJO CHICANO ROMUALDO	29981046V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199801607	270	ESPEJO GUERRERO ANTONIO	75664165F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199600706	260	ESPEJO MARIN RAFAEL	30050432N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199807123	111	ESPINO ROSA MANUEL	30408880M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199803104	270	ESPINO SERRANO FELIX	30808414Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199806734	220	ESPINOSA GARRIDO RAFAEL	30035247F	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199704524	270	ESPINOSA PRIEGO FRANCISCA	29870257L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199807133	270	ESTEVEZ REYES ANTONIO	30477829T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199803704	270	ESTRADA MESA JOSE	30042169Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701946	111	ESTRADA SAAVEDRA ANTONIO JOSE	30045844R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000329	111	ESTRUCTURAS BAHIA DE CADIZ S.L.	B11411691	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199922009	111	EXDETRANS, S.L.	B14432389	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199922236	111	EXPOSITO ALIAGA EMILIO	30419999S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905082	100	EXPOSITO LUQUE MANUELA	30522381R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199701965	220	FERNANDEZ ARQUERO ANTONIO	30436993N	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199600724	310	FERNANDEZ ARQUERO JUAN CARLOS	30500975P	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199800301		FERNANDEZ ARROYO PEDRO	30434171L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906122	100	FERNANDEZ CA#ETE MARIA DE LA SALUD	44370840E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199703717	270	FERNANDEZ CANO ANTONIO	27839289C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199800765	270	FERNANDEZ CAPILLA JOSE ANGEL	30458034P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199804226	270	FERNANDEZ CARMONA FLORINDA	37892422Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199802535	270	FERNANDEZ CARMONA MARIA LUISA	30478486J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199804405	30	FERNANDEZ CASTRO JOSE	29908102Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199400770	340	FERNANDEZ CASTRO JULIA	30049385T	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701968	220	FERNANDEZ CASTRO ROSA MARIA	30826084N	DEUDORA	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199807179	111	FERNANDEZ CLEMENTE LUISA MARIA	30447717H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199400771	340	FERNANDEZ CORTES AMADOR	30523999D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199700704	250	FERNANDEZ CORTES ANGELES	24203623X	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905477	100	FERNANDEZ CUENCA ARACELI	30708546G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199807184	270	FERNANDEZ DIAZ CARMEN	30420351E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199500958	260	FERNANDEZ FERNANDEZ CONSTANTINO	29949922N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199301285	320	FERNANDEZ FERNANDEZ HERMINIO	75001312Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906632	100	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	11759497B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199500962	260	FERNANDEZ FERNANDEZ NICOLAS	30821262C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199807193	270	FERNANDEZ FERNANDEZ ROGELIO	11888166H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199500965	260	FERNANDEZ FERNANDEZ SALVADOR	26445300S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199705575	30	FERNANDEZ FLORES JOAQUIN	30009174Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906617	100	FERNANDEZ FLORES MARIO	10522762D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199805475	270	FERNANDEZ GARRIDO FRANCISCO	30005214N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199400782	340	FERNANDEZ GONZALEZ BASILIA	30450602M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199503447	260	FERNANDEZ GUERRERO OLGA M.	21465224Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199902953	100	FERNANDEZ GUTIERREZ ISABEL	29934316T	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199807231	270	FERNANDEZ HARO DOMINGO	30537181N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199602600	330	FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	73545113Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905459	100	FERNANDEZ MAYA CONSTANTINO	30548428N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES

199500978	260	FERNANDEZ MENA FRANCISCO	31516430J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199705127	30	FERNANDEZ MORENO PETRA	29963995D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905248	100	FERNANDEZ PAVO JOSE MANUEL	30533794Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199802694	270	FERNANDEZ RAMOS RAFAEL	44365543S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199705081	270	FERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN	29951517C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199912536	100	FERNANDEZ ROLDAN ANTONIO	30430269G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199200290	340	FERNANDEZ SANCHEZ JACINTO	30076493Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199702227	270	FERNANDEZ SANTIAGO DIEGO	30535108D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199500986	260	FERNANDEZ SIDONCHA JOSE MARIA	29841941Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199702228	111	FERNANDEZ VALERO MANUEL	30469963T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199702234	230	FERNANDEZ VARGAS DIEGO	30404137T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904745	100	FERNANDEZ VEGA CARLOS	30500043L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904822	100	FERRER ADAME FRANCISCO	30505261Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199500994	260	FIÑANA RODRIGUEZ RAFAEL	29968606C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199922022	111	FINESAR ALAMEDA SRL	B8045967O	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199920517	100	FLORES FERNANDEZ RAQUEL	30834463L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199300939	230	FLORES FLORES FRANCISCO	30391707J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199602618	330	FLORES GUERRA RAFAEL ANTONIO	30040641L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199602621	330	FLORES TEJADA EUSEBIO	30787771V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000137	111	FONTSAPLAST S.A.	A14116388	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199601830	330	FRANCISCO MELLADO GARCIA S.L.	B1435447E	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIENES
199915316	100	FUENTES RUIZ ANTONIO	30456342H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199501023	340	FUNES CARRASCO JOSE	30508230H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199923407		GALIANO MEDINA EMILIO	30818659Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903384	100	GALISTEO ESTRADA ENCARNACION	30044722Y	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904139	100	GALISTEO REY MARIA DEL PILAR	30442896G	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905026	100	GALLEGO SANTOS JOSE CARLOS	30519084Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905289	100	GALVEZ CRUZ JOSE MARIA	30536048Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199702279	230	GALVEZ LOPEZ ROSA MARIA	30791274R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199503635	340	GALVEZ LUQUE RAFAEL	29823786P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904511	100	GALVEZ MOLINA MANUELA	30478463J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199805527	250	GAMEZ PORCEL JOSE	30467590L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199400854	210	GAMITEL CB	E14237358	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199802647	250	GAÑAN GUERRERO JUAN	30530094D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199805917	111	GARCIA ALCANTARA DOLORES	30181632C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501062	340	GARCIA BOLANCE JUAN	30479962V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904805	100	GARCIA CABELLO ANGEL	30504151X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199400868	270	GARCIA DELGADO ISABEL	30402795S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199803015	30	GARCIA FORTADO RAFAEL	30831204A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904834	100	GARCIA FRANCO FRANCISCO	30506507C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199805506	30	GARCIA FRANCO JOSE MARIA	30533779Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904219	100	GARCIA GALAN MANUEL	30449938P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199803926	250	GARCIA GARCIA MANUELA	30518297B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199900031	111	GARCIA GIL RAFAEL	30524946J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903274	100	GARCIA GIRONA JUANA	30028437M	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199906124	100	GARCIA GOMEZ DAVID	44373481H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199501093	340	GARCIA GOMEZ MIGUEL	29806812P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501094	340	GARCIA GONZALEZ ANTONIO	30459364G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199802823	30	GARCIA LACALLE FRANCISCO M	30828320V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000147	111	GARCIA LARA MARIA CARMEN	29911047F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904751	100	GARCIA LOPEZ MIGUEL JESUS	30500626G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905356	100	GARCIA MADUEÑO ANTONIO	30540457E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199704968	30	GARCIA MORENO RAFAEL	29939197M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501113	340	GARCIA NAVARRO ANTONIO	30500595L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501114	340	GARCIA NAVARRO EMILIO	39036919P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199902820	100	GARCIA NAVARRO JOAQUIN	29851435B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199802882	30	GARCIA PALACIOS SALVADOR	44368396Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199400896	210	GARCIA REYES MARIA CONCEPCION	30408972M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501141	340	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	30441531L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000148	111	GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCA	30159406N	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199702330	250	GARCIA RODRIGUEZ MANUEL	30773961F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000202	111	GARCIA ROJAS, ALFONSO	29814035D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199501147	340	GARCIA ROLDAN EMILIO	30405152A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199807026	250	GARCIA ROMERO MIGUEL ANGEL	30072412G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199803978	30	GARCIA RUZ MIGUEL	29857728W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199503513	340	GARCIA SANTOS ANTONIO JESUS	30532721Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199922033	111	GARCIA SERRANO GONZALO	29829751Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199900040	111	GARCIA VICENTE MANUEL	35415498Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199300985	340	GARCIA ZAMORA MANUEL	29849016F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906780	100	GARCIA-MARCOS ALVAREZ FERNANDO	22942359C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000043	111	GARRIDO MOHEDANO ISIDRO	29854614Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199100999	200	GARRIDO POOLE, LUIS F.	30050832K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501164	340	GARROTE REQUEJO JOSE	51356573B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701204	250	GAVILAN ALONSO JOSE	30534678Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

199706634	30	GAVILAN BLANCO ANTONIO	30397761H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701208	250	GAVILAN CASTILLA ANDRES	30441578C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199700747	250	GAVILAN JIMENEZ MARIA LUISA	30520055K	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199706353	30	GAVILAN MORA ANTONIA	30071015X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199200200	200	GIL OSORIO, JUAN LUIS	30406541N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000072	111	GIMBEL ESPEJO JOSE ANTONIO	30043018G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000274	111	GIMENEZ RISQUEZ ANA	75693620E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199602730	270	GIRON BALLESTEROS RAFAEL	23581603W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199600850	270	GIRONA LOPEZ JUANA	29911275M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199600851	270	GIRONA VERGEL, RAFAEL	29931652G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199923493	111	GOLD COLLECTION SL	B14489413	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199922037	111	GOMEZ ALVAREZ ENRIQUE	30951802N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199602735	270	GOMEZ BARRENA CONCEPCION	29873391W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199201792	270	GOMEZ CABALLERO DIEGO	30419941A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199602737	270	GOMEZ CABELLO DANIEL	30495521M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199706773	30	GOMEZ CALVO, MARIA	30404875W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199400937	210	GOMEZ CAÑETE FRANCISCA	30536256F	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199600859	270	GOMEZ DIAZ, EUGENIO	30010516R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199602741	270	GOMEZ GARCIA TOMAS	30513438M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901895	111	GOMEZ GOMEZ MARIA	30795509G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199602749	270	GOMEZ LORENTE JUAN	30518998E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199400954	270	GOMEZ MARTINEZ TERESA	30062719V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199600867	270	GOMEZ MENDEZ FRANCISCO	30779282S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199601041	270	GOMEZ ORTIZ FRANCISCO LAUREANO	30422194W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199400964	260	GOMEZ PEREZ, RAFAEL	30508046H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199300121	340	GOMEZ PRIETO MANUEL	30045428E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000155	111	GOMEZ SOLER RAFAEL	30062447K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199501286	340	GOMEZ SUAREZ ANTONIO	30449107M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905085	100	GONZALEZ AGUILAR ANTONIO ANGEL	30522522G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904441	100	GONZALEZ AGUILAR RAFAEL	30473307D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199501293	340	GONZALEZ ANDRADA FRANCISCA	30518924V	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906657	100	GONZALEZ CAMARENA PEDRO	13513748Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199501303	340	GONZALEZ CLEMENTSON ANGELES	29850112E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199400984	260	GONZALEZ COSANO MIGUEL ANGEL	30511419X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906876	100	GONZALEZ CUEVAS CONCEPCION	24742859B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905499	100	GONZALEZ DE CANALES COCA LUIS JAVIE	30785958K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199705804	250	GONZALEZ ESTEVEZ JOSE	30040568S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199700754	250	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	30465342W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904512	100	GONZALEZ LOPEZ JOSE RAFAEL	30478802F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199301343	260	GONZALEZ MARIN JOAQUIN	29972355C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199301218	340	GONZALEZ ORELLANA RAFAEL	30406397Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199913426	111	GONZALEZ ORELLANA TRINIDAD	75693769X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199702396	270	GONZALEZ PALOMINO ANTONIO	30549450E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199401005	260	GONZALEZ RUIZ BLAS	30428652C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199600900	320	GONZALEZ RUIZ PABLO	75645702J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199703006	30	GONZALEZ SUSIN JESUS MANUEL	30826494P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199602795	230	GUERRA CARMONA RAFAEL	30509817H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199706109	250	GUERRA CASTRO MANUEL	30060735B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903904	100	GUERRA MARIN RAFAEL	30417345Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199920682	100	GUERRERO GALLARDO EMILIA	30935362V	DEUDORa	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199913433	111	GUETO ARJONA JOSE GABRIEL	34001747L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199900074	111	GUIL PEREZ RAFAEL	30462085B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199803919	250	GUILLEN MURILLO JUAN	30499599N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904120	100	GUILLEN RODRIGUEZ FRANCISCA	30439949R	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199903551	100	GUISADO DIEGUEZ ANTONIA	30068255X	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199802284	250	GUTIERREZ ALONSO SALVADOR	30793601M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199700201	230	GUTIERREZ CRUZ MANUEL	30531878E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199801994	30	GUTIERREZ DIAZ EMILIO	30491607R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905696	100	GUTIERREZ ESPEJO FRANCISCO DE BORJA	30805073T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199900077	111	GUTIERREZ GARCIA MANUEL RAFAEL	30500109Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199401046	270	GUTIERREZ GONZALEZ PABLO	30020808N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199801915	30	GUTIERREZ GUTIERREZ JOSE	30480797R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199401050	260	GUTIERREZ PRIETO ANTONIO J.	30422277Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199913435	111	GUTIERREZ RODRIGUEZ JUAN	75051519N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199200809	260	HERALMO,S.L.	B14115398	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905741	100	HEREDIA MANZANO FRANCISCA	30811872Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199803639	30	HERENCIA LLAMAS SOLEDAD	30504589B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199706675	30	HERENCIA PEREZ JOSE	30399410B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906671	100	HERNANDEZ ADEBA ISIDORO	14380255B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199800034	250	HERNANDEZ GALAN ROSARIO	30420593B	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906363	100	HERNANDEZ MORENO CARMEN	1103134P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199803074	270	HERRERA CABRERA JOSE	75692598N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904813	100	HERRERO FERNANDEZ DE CORDOBA FERNAN	30504442W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES

199302398	230	HIDALGO ALCALDE EDUARDO	29937309A	DEUDOR	NOTIF. DE EMBARGO DEL INMUEBLE
199503705	210	HIDALGO CARVAJAL FRANCISCA	30472103R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199922060	111	HIDALGO ESPEJO SARA	44372179G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199202386	260	HIDALGO ROMERO FRANCISCO	30410934N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199600242	340	HIERROS FERRSUR, S.L.	B14410971	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199806870	250	HIGUERAS CUBERO PEDRO	29832812H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199800416	30	HINOJOSA CARMONA FRANCISCO	30442311V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903572	100	HINOJOSA CUENCA FRANCISCO	30070207F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199701130	270	HOLGADO MANZANARES GUILLERMO	30472765L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701136	270	HORNERO CAMACHO MIGUEL	30046458V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901004	270	HOSTELQUIK SL	B14411813	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199913461	111	HOSPELINO SL	B14214654	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199201596	260	HUERTAS PARRAGAS MARIA	29831506T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904487	100	HUERTAS RIDER JUAN ANTONIO	30477012B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199917066	100	HUERTES PUNTAS DOMINGO	30508941Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000073	111	HURTADO ZAMORA RAFAEL	30416493M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199501500	210	ICARDO JIMENEZ RAFAEL	30402742P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199401118	270	ILLESCAS SANCHEZ FRANCISCO	30417467J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199503729	210	INFANTE AVILA ANTONIO	30791043T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000074	111	INGENIERIA Y CANALIZAC. TECNICAS SL	B14500268	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000754	0	INHERTO SA	A13044987	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199600987	240	JARA SALIDO JOSE ANTONIO	30478228P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000250	111	JIMENEZ BALMON FRANCISCO JOSE	30795249C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904776	100	JIMENEZ CABALLERO MANUEL	30502084J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000258	111	JIMENEZ CABALLERO MARCOS	30794274B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000087	111	JIMENEZ CARRILLO RAFAELA	30044324E	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199900371	111	JIMENEZ ECHEVARRIA MARIA CARMEN	30424874Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501532	260	JIMENEZ GALLEGO FRANCISCO	30392369P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905079	100	JIMENEZ GARRIDO JOSE ANTONIO	30522311T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904660	100	JIMENEZ HEREDIA ENRIQUE	30493598Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905355	100	JIMENEZ HEREDIA FRANCISCO	30540369A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199601003	240	JIMENEZ HEREDIA PABLO	30460756Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905366	100	JIMENEZ HERNANDEZ GEMA	30541246Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904836	100	JIMENEZ JIMENEZ ESTRELLA	30506635X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199300341	230	JIMENEZ MARIN JUAN	30423754K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199803314	30	JIMENEZ MELLADO JESUS JAVIER	44359352B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904654	100	JIMENEZ NAVAS ANTONIO	30493047S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905176	100	JIMENEZ PEREZ JOSE CARLOS	30528712F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199903965	100	JIMENEZ PRIETO AGUSTIN	30423397D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000283	111	JIMENEZ RODRIGUEZ GREGORIO	30435719A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199800273	30	JIMENEZ RODRIGUEZ MANUEL	30432405R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199800324	30	JIMENEZ RUIZ MARIA DEL CARMEN	30435153N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199900162	111	JIMENEZ SILLERO JUAN ANTONIO	30410428N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199917352	100	JIMENEZ TIERRA JAIME	30514718C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199802136	270	JIMENEZ VILLARREAL LUIS	29908430N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906267	100	JORDAN CARBONERO ALFONSO	75703930M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199802572	240	JOSENDE EXPOSITO LORENZO	30513644G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904509	100	JUAN GOMEZ ANTONIO JESUS	30478453A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199900180	111	JURADO BRAVO JOSE ANTONIO	30505943P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199802181	270	JURADO CASTRO TEODOSIA	75682412S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199102498	210	JURADO CORDOBA ANDRES	29972364Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199806956	111	JURADO GONZALEZ ANTONIO	30069013D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199602885	330	JURADO JODRAL JOSE LUIS	30052843P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199706546	30	JURADO MOLINA JOSE LUIS	30393063N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199201260	250	JURADO MONTIJANO JOSE MARIA	30071378M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904072	100	JURADO PARRA MARIA ISABEL	30435318Q	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000089	111	JURADO ROT INMACULADA	30539824X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905553	100	JURADO ZAFRA ANDRES	30790983D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199921994	111	LA VENTILLA S.L.	B29045051	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199900195	111	LAGUNA CUEVAS ENRIQUE	30401533H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199801459	30	LAGUNA CUEVAS MARCOS	30946441X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000312	111	LAN BILA BULEGOA EMPRESA TRABAJO SL	B20505632	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199906407	100	LANDIN DA COSTA PAULO SERGIO	2223080S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199700552	310	LARA MARTIN GONZALO	30524298D	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199702108	210	LARA PAREDES JOSE	30054201D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904472	100	LARA VELEZ PABLO	30476176A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199301114	230	LARRAZ DOMINGO JUAN	30421591C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199103408	260	LASARTE RODRIGUEZ MANUEL	29908088S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199601040	310	LATORRE RUS ANTONIO JOSE	30470235L	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199702120	220	LEAL HERRERA EULALIO	30392927Z	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199922078	111	LEASING INMOBILIARIO S. A.	A28410439	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904603	100	LEIVA GOMEZ JOSE ANTONIO	30488750L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000323	111	LENDINEZ CASTRO ANTONIA	29975370E	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904603	100	LEONARDO COSTA ENRIQUE Y HERMIOSO	30071378M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

199804699	30	LEON ACOSTA EDUARDO Y HERMANOS	30021391C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199702072	111	LEON ANDUJAR ANSELMO	29965084V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905259	100	LEON GARCIA ANTONIO	30534146J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199200943	210	LEON LASTRES JUAN	30471461A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701490	330	LEON MARQUEZ RAFAEL	30540583X	DEUDOR	NOTIF. DILG. EMBARGO DE VEHICULOS
199302776	230	LEON MURILLO HIGINIO	30181365Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199900228	111	LEON SANCHEZ TRANSITO	30415810N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199500080	240	LESMEJES JAEN REFAEL	29928315W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906484	100	LILLO GARCIA MARIA DOLORES	5624089Z	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199501616	240	LINARES CANO MANUEL	30539013G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905389	100	LLAMAS ROMERO AMARO	30544074M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199903211	100	LLAMAS RONCO ANTONIO	30010682Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199705392	240	LLAMAS RONCO DIEGO	30003034V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199300136	240	LLORENTE MURIEL JUAN	30055651X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199922855	100	LOPERA BRAVO JOSE	29953061T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199601339	310	LOPERA RODRIGUEZ MODESTA	28433535S	CONYUGE DEL DEUDOR	REQUE DEUDOR-ENTREGUE VEHICULO
199103579	260	LOPEZ AGUILAR ISIDRO	30449589G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199922083	111	LOPEZ CABALLERO FRANCISCA	30818959V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501634	240	LOPEZ CABRERA RAFAEL	30542146D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199301805	240	LOPEZ CARMONA DOLORES	29978123S	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199705774	270	LOPEZ CARRASCO ANTONIO FERNAND	30038758E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199900266	111	LOPEZ CLAUS FERNANDO	30517766D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904736	100	LOPEZ CUBERO LOPEZ RAFAEL LUIS	30499159D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199501642	240	LOPEZ ESPINOSA ANTONIO	30469513X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901275		LOPEZ FERNANDEZ FERNANDO	30421380Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199602921	330	LOPEZ GARCIA JOSE LUIS	30463150H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000092	111	LOPEZ GONZALEZ VIRTUDES	25283963V	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199903427	100	LOPEZ HOMBRADO ANTONIO	30050880T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905433	100	LOPEZ JIMENEZ JOSE MANUEL	30546696M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199601070	330	LOPEZ JIMENEZ SERAFIN	30072339T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199900265	111	LOPEZ JURADO RAFAEL	30441015D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905976	100	LOPEZ LAGO VICENTE	32612190F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000093	111	LOPEZ MARTIN MARIA MERCEDES	30455852B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701332	340	LOPEZ MARZO JUAN ANTONIO	30502635N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199103584	260	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	29805183N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199803195	30	LOPEZ MUÑOZ FRANCISCO JOSE	44354247N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701324	230	LOPEZ MUÑOZ PEDRO JUAN	30021356P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701320	340	LOPEZ ORTEGA JOSE ANTONIO	30055065E	DEUDOR	REQUE DEUDOR COMPAREZCA EXPT.
199705603	240	LOPEZ PADILLO RAFAELA	30026400S	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199805981	270	LOPEZ PARRAS ANA	30069021V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905126	100	LOPEZ PEÑA ISABEL MARIA	30525848H	DEUDORa	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905994	100	LOPEZ PEREA VICENTA	36547510G	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199200347	220	LOPEZ PEREZ ANGEL	30071084X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199401457	220	LOPEZ PEREZ JOSE LUIS	30391625T	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199900282	111	LOPEZ PLAZA JOSE	26141434W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904334	100	LOPEZ POSTIGO RAFAELA	30460380P	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199501687	200	LOPEZ RUIZ, CARLOS	30037071Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199602949	330	LOPEZ SALAMANCA ANTONIA	29903234Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199920088	100	LOPEZ SANCHEZ DE PUERTA RICARDO	30813700W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199501692	240	LOPEZ VELASCO FERNANDO	30810982K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199805982	270	LOPEZ VIGUERAS CAROLINA	30958696Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199922077	111	LORA GALAN RAFAEL	25509005G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199600029	340	LORA PEREZ MARIA INMACULADA	30805776J	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905002	100	LORA RUIZ FRANCISCO JAVIER	30517339L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199601095	340	LORCOR, S.L.	B1433948S	DEUDOR	REQUE DEUDOR-ENTREGUE VEHICULO
199805026	270	LORENTE MORENO ANTONIO	30509137M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199503852	240	LORENTE SANCHO SEGUNDO	30491414S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199201717	260	LOZANO AVILES MANUEL	30010627C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199601102	340	LOZANO RODRIGUEZ MARIA JOSEFA	30528336E	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199922090	111	LOZANO SANCHEZ FRANCISCO	30027293B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199702515	240	LOZANO SANTIAGO ANTONIO	29992570H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000094	111	LOZANO VEGA ANTONIA	29947530N	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199704693	240	LUBIAN RUIZ ANTONIO	29897554S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199916626	100	LUCENA RUIZ ANTONIO	30499403T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199103603	250	LUCENA SALAS JESUS	30061066C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199600133	210	LUMBRERAS RODRIGUEZ JUAN JOSE	36476864Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199805611	240	LUNA HOYO FRANCISCO	30463058H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903749	100	LUNA IBAÑEZ JUAN	30399652T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199503860	240	LUNA PAYAN DOLORES	30517433K	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199705728	270	LUNA VOCES RAFAEL Y OTRO	30031798P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903837	100	LUQUE AQUILINO ANTONIO RAFAEL	30410501Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199602964	340	LUQUE AYALA JOSEFA	30486305N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501711	330	LUQUE CALERO JOSE	30413159Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

199905693	100	LUQUE LEON FRANCISCO	30804564C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905331	100	LUQUE LOPEZ RAFAEL	30539177F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199906960	100	LUQUE LUQUE ANTONIO	25845225X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199804535		LUQUE ORTEGA MARIA	30005062K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904896	100	LUQUE OSUNA RAFAEL	30510767W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199602985	210	MALDONADO AMAYA RAFAEL	30511417P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199702583	270	MALDONADO JIMENEZ JUAN	30405702R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199602988	210	MALDONADO MARTINEZ JUAN MANUEL	30509413M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501127	330	MAÑERO SAEZ JOSE	30545683G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904753	100	MARCILLO SAINZ JUANA	30500664L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902936	100	MARCOS MARCOL MARIA	29929065Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199703906	30	MARIN CAÑERO JUAN	29805950C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199301523	240	MARIN LOPEZ RAFAEL ANGEL	30518124E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904293	100	MARIN SANCHEZ ANTONIO	30457115D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199601992	200	MARIN TUNEZ, RAFAEL	75205105G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199704902	240	MARQUEZ CASTILLA JOSE	29931648T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199909796	100	MARQUEZ RAMIREZ CARMEN	30016053H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199706118	30	MARQUEZ RIVAS MANUEL	30061195B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905179	100	MARQUINO MOLERO JUAN ANTONIO	30528846A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199901357	111	MARQUINO MOLERO PEDRO	30503332L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904275	100	MARTIN ALFAYA MARIA CARMEN	30455054H	DEUDORa	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902834	100	MARTIN CARMONA MANUEL	29860842B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199401532	310	MARTIN FERNANDEZ MARIA ADELA	30481409S	DEUDORA	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199905871	100	MARTIN LOPEZ MARIA CARMEN	30834860W	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199601158	200	MARTIN LORENTE RIVERA, JESUS	30787342W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199921506	100	MARTIN LUNA PEDRO JESUS	45257755B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199700557	310	MARTIN MINGUEZ MARIA CARMEN	30438996Z	DEUDORA	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199805212	310	MARTIN NUÑEZ MARIA	30787064T	DEUDORA	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199301288	260	MARTIN ORTIZ MERCEDES	30487326K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906687	100	MARTIN VALERO JUAN	15193256P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199401546	310	MARTINEZ ESCUDERO DAVID VALENTIN	30536308J	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199902985	100	MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO	29943724R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199102738	260	MARTINEZ HORTELANO FRANCISCO	29983079A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199702616	250	MARTINEZ MAESTRE FRANCISCO	30440131E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901372	111	MARTINEZ MAROTO LUIS IGNACIO	30453251D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199802309	30	MARTINEZ MARTIN ALONSO	30488685T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199301309	260	MARTINEZ MUÑOZ JOSE MARIA	30537902C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199603032	270	MARTINEZ PELEGRINA MARCELINO	30464834T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199202403	260	MARTINEZ PRADAS BARTOLOME	30426952E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199201233	250	MARTINEZ RIVERO RAFAEL LORENZO	30449684F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199922100	111	MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO	29937985N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199913507	111	MARTINEZ SANCHEZ JOSE	30544904F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199601855	270	MARTINEZ TORRES JAVIER CLEMENTE	30543135D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199401571	310	MARTOS CASTILLEJO JOSE	30404682Q	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199603048	270	MARTOS EXPOSITO JOSE	30406213Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199302560	240	MARTOS NAVARRO JUAN	30048131B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199603051	270	MARTOS NAVARRO RAFAEL EDUARDO	30396373X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906083	100	MARTOS RUFES JOSE MANUEL	44356978Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199700880		MAS MOLINA MARIA	30000403P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901992	111	MAS SANCHEZ VICENTE	29825192B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199802113	270	MASITE SL	B14417299	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199603052	270	MATA GONZALEZ RAFAEL	30411811S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199702625	310	MATA LOPEZ JUAN DE DIOS	30441405P	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199801889	230	MATES HIDALGO MIGUEL	30478122V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906843	100	MATILLA VIGO JOSE	24113274M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199201790	250	MAYA FERNANDEZ LUISA	30473050M	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501764	330	MAYA NAVARRO, JOAQUIN	30456987L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199601185	270	MEDINA SANCHEZ JOSE	30435942L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199601187	320	MEFERSA SL	B14355184	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199704153	30	MELLENDEZ MAESTRE JOSE	29828904C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199804101	230	MELLADO SANCHEZ RAFAEL	30415334L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199700891	270	MEMBRILLA MUÑOZ MARIA DOLORES	30526216H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000049	111	MEMBRIVES MARTINEZ JUAN	29815094X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199805645	30	MENDEZ BENITEZ ENRIQUE	30028546E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905633	100	MENGIBAR BAYON ALEXIS PATRICIO	30797634J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199803259	230	MENGIBAR GARCIA JOSE MANUEL	30815206J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906264	100	MERCHAN HIGUERA CARLOS	75697570Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199704997		MERINO CASTRO JUAN	29943217T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199401609	270	MERINO GOMEZ MIGUEL	30046356F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906390	100	MERINO MELDA#A MIGUEL ANGEL	1825723Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199302423	250	MESA JIMENEZ ANTONIO	30778125P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905298	100	MESA REDONDO ANGEL	30536728L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199700898	270	MEZCUA MORENO ANTONIO ANGEL	30538242S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901406	111	MILAN MUÑOZ EDUARDO	30048844B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

199906695	100	MILLAN CANO MANUEL RAMON	15899244B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199802220	30	MILLAN VALENZUELA FELISA	30475674F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903804	100	MIRAS BAENA ANTONIO	30406378X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199901411	111	MOGU SL	B18307835	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199915501	100	MOHEDANO VIELVA MARIA CARMEN	30462105P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904748	100	MOLINA BOUE JOSE MARIA	30500410H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199706113	230	MOLINA CANO CRISTOBAL	30060907E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199800772	230	MOLINA GRANDE RAFAEL	30458320H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199401631	270	MOLINA LANGA LUIS	30055955S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199401633	270	MOLINA MARTINEZ ALEJANDRO	29990141G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199603096	230	MOLINA MOYA ANTONIO	30486864L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901416	111	MOLINA PEREZ JUAN CARLOS	30518341D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904469	100	MOLINA PULIDO MARIA DOLORES	30475846H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199601221	230	MOLINA ROMERO EMILIO	30037554Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904680	100	MOLINA TORRES INES	30494886Z	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199706452	230	MOLINA TORRICO ELIAS	30129158D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199913513	111	MONDEJAR FERNANDEZ PEDRO	52648509Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199923435	111	MONTAJES BUSTOS, S.L.	B14484992	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904452	100	MONTEJO CORDOBA ALEJANDRO	30474002Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199706919	30	MONTERO SIERRA PEDRO	30413875D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501853	230	MONTES NAVARRO ANGEL	30516500P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906742	100	MONTILLA MANCHADO FRANCISCO	19413761J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199705835	30	MONTILLA NIEVAS MARIA REGLA	30041943X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904937	100	MONTILLA TEJERO FRANCISCA	30513138G	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199603118	230	MORA BAREA JUAN MANUEL	30432398V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906070	100	MORA PEREZ CESAR	44353798T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199706203		MORA ROMERO ISAAC	30065993W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903583	100	MORA#O RUIZ PATROCINIO	30071285G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199705346	30	MORAL AREVALO LORENZO	29999528F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199401821	330	MORAL JURADO ANGEL	25830322B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199800112	230	MORAL MUÑOZ ALFONSO	30425068R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199601240	230	MORAL NAVARRO JUAN DEL	30791891C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000051	111	MORAL PI#UELA JUAN	29827433K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199601869	230	MORAL RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	44355407E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199401826	270	MORALES ALFEREZ IGNACIO	25289456J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905332	100	MORALES ALGABA MANUEL	30539187V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199702689	340	MORALES COBA ANTONIO	30067425P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501870	230	MORALES LEON VIRGINIA	44353021M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199921363	100	MORALES TORRALBO JUAN PEDRO	44359462Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199800813	230	MORAN AGUAYO GREGORIO JOSE	30459655L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199700912	310	MORENO AGUILAR ROSA	30488200K	DEUDORA	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
200000113	111	MORENO ALCAIDE ANTONIO	29830809Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199800414	310	MORENO CAÑIZARES FRANCISCA	30442196V	DEUDORA	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199102583	240	MORENO CARAVACA FRANCISCO	29939961X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906904	100	MORENO CASAS ANA MARIA	25099455S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905571	100	MORENO CORDOBA FRANCISCO	30792373L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199913519	111	MORENO CUESTA INMACULADA	30411022P	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199909774	100	MORENO DE LA CRUZ MANUEL	30014727A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199906922	100	MORENO GOSALVEZ ALFONSO	25302458C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199901453	111	MORENO MANOSALVAS JUAN	29829456C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199702719	250	MORENO NAVAS FRANCISCO	30495964B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199801015	30	MORENO RODRIGUEZ ANTONIO	30473291Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501906	230	MORENO RODRIGUEZ MANUEL	30475411C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199700921	310	MOUKIN SPORT, S.L.	B8093540E	DEUDORES	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199905007	100	MOYANO NAVAS ANTONIO	30517894E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199911078	100	MU#OZ AGUILAR RAFAEL	30073502J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199922117	111	MU#OZ DE VERGER ROCIO DOLORES	52369959V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199901465	111	MU#OZ FERNANDEZ FRANCISCO MANUEL	30798543W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903781	100	MU#OZ FUENTES CARMEN	30403663D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199906554	100	MU#OZ LOPEZ JOAQUIN	8355682N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199805069	30	MU#OZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	30962111V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901473	111	MU#OZ MEDINA FRANCISCO	30799542N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199920202	100	MU#OZ MERINO JOSE MANUEL	30818808G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904061	100	MU#OZ MOLINA RICARDO	30434470L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199805759	30	MU#OZ MU#OZ RAFAEL	29882405T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901854	111	MU#OZ PEREZ RAFAEL	30517505R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199706034	230	MUDARRA GONZALEZ LUIS	30056058A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199922240	111	MUEBLES LOPEZ MARZO SL	B14347389	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199706901	30	MUNICIO LOAISA MANUEL	30412900T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199702980	30	MUNICIO SANTOS MANUEL	30686454S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199800673		MUÑOZ CARRASCO CARMEN	30453886T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199202027	310	MUÑOZ JURADO ANTONIO	30019219X	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199401897	330	MUÑOZ LINDO MANUEL	30463119X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501950	230	MUÑOZ LOPEZ, FRANCISCO	30831361E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

199401903	340	MUÑOZ MORENO JAVIER	30802497T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501961	230	MUÑOZ QUINTERO RICARDO	30936996H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199802515	30	MUÑOZ RODRIGUEZ FRANCISCO ANT.	30480657E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901479	111	MUÑOZ TRAPERO FRANCISCO	30444819H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199917076	100	MURIEL OSUNA ANTONIO	30509145J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199801153	30	MURILLO FERNANDEZ JESUS	30491487L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199301225	250	MURILLO OLLERA MARIA TERESA	30424472A	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903633	100	MURILLO SANTOS CANDIDA	30136360N	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199501984	320	NADALES JIMENEZ FERNANDO	30527029A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905326	100	NAVAJAS BONONATO JOSE FRANCISCO	30538836B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199603198	240	NAVAJAS GARCIA MANUEL	30435130N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199702752	111	NAVAJAS RODRIGUEZ ANTONIO	30045827F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199603200	240	NAVARRETE MARISCAL MANUEL	75598045N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501992	310	NAVARRO ARNAU REMEDIOS	30410234W	DEUDORA	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199501992	310	NAVARRO ARNAU REMIOS	30410234W	DEUDORA	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199922122	111	NAVARRO GARCIA ESTRELLA	52554694Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905608	100	NAVARRO LOZANO ANTONIO	30794873N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904954	100	NAVARRO MONTES FERNANDO	30514211L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199901503	111	NAVAS ANTON MARIA DOLORES	50664446T	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199915970	100	NEVADO BEATO MARIA VICTORIA	30478578J	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199803186	30	NIETO DIAZ JACINTO	29931962S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR RETENCION CANTIDADES
199902578	100	NIETO HERRERA EMILIO	23597927L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199805079	30	NIETO NARANJO JOSE MARIA	30455115X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906105	100	NIETO SANCHEZ DAVID	44362105G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199401717	230	NIPOSUR, S.A.	A1409214Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199601315	240	NOGUERAS MORENO GUILLERMO	30439497D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199700039	310	NOTARIO COUÑAGO Mª DOLORES	30403298N	DEUDOR	REQUE DEUDOR-ENTREGUE VEHICULO
199700958	310	NOTARIO PADILLA DIEGO	30806614T	DEUDOR	REQUE DEUDOR-ENTREGUE VEHICULO
199401959		NOTARIO SAENZ NICOLAS	27757350F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199802907	310	NUEVO FERNANDO, S.A.	A14066864	DEUDORES	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIENES
199806026	310	O MAMMA MIA V, S.L.	B14047161	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIENES
199905855	100	OCA#A MU#OZ MARINA	30830118K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000210	111	OCA#A MU#OZ PABLO	30515652B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199802798	30	OCAÑA GARCIA OSCAR	30944999V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901516	111	OCAÑA MESA MANUELA	30063030Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906317	250	OCAÑA SANCHEZ JUAN MANUEL	28346068V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906786	100	OLIVAN SERRANO JUAN	23343862Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904976	100	OLIVARES LEON MARIO	30515394Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199802699	30	OLIVARES NULA FRANCISCO	30515039L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199700964	310	OLLERO FERNANDEZ ANTONIO CESAR	6231178H	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199603227	260	OLSIMO S.L.	B14337844	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000222	111	ORDO#EZ AVALOS FRANCISCO	29999801G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199601753	260	ORTEGA ALCAIDE MANUEL	30411165J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903570	100	ORTEGA CAMPOS JUAN	30069970T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199702827	330	ORTEGA FISICA JULIAN	30521566Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901529	111	ORTEGA JIMENEZ FRANCISCO	30058030C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199302398	230	ORTEGA MARTIN REMEDIOS	30065947	PROPIETARIA DE 1/4 PARTE INDIVISA	NOTIF. DE EMBARGO DEL INMUEBLE
199806030	330	ORTEGA POYATO ROSARIO	30459537Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199917587	100	ORTEGA VICO FERNANDO LUIS	30519144F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902916	100	ORTIZ FERNANDEZ JOAQUIN	29920877Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199704872	30	ORTIZ POYATO ANTONIA	29928917Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901537	111	ORTIZ RIVERA ANTONIA	29911511B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199706512	30	ORTIZ*SALAS*ROSARIO	30391608Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000077	111	ORTOBRAK S.L.	B41875774	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199600041	260	OSTOS MOHEDANO, JOSE	30444195S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199703916	30	OSUNA GONZALEZ JOSE	29806478L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904780	100	PABLOS LOPEZ ANTONIO JESUS	30502375M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199700505	270	PABLOS RIOBOO BLANCA Y HERMANOS	30470066B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402073	240	PADRAZA POLO ANTONIO	30783379H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199601339	310	PAEZ MUÑOZ JUAN MANUEL	30044238M	DEUDOR	REQUE DEUDOR-ENTREGUE VEHICULO
199704527	30	PALACIOS ALCAIDE JOSE	29881577T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901547		PALACIOS MATA ELEUTERIO	29831501H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199902958	100	PALACIOS OSUNA BERNARDO	29935698W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199603250	310	PALACIOS VAZQUEZ JOSE	30502852E	DEUDOR	NOTIF. DILG. EMBARGO DE VEHICULOS
199901553	111	PALOMEQUE LOPEZ FELICIANO	30415717B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901563	111	PAREJO CUESTA JOSE MARIA	29949608C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199700373	310	PARKILANDIA, S.L.	B29609450	DEUDORES	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIENES
199805794	30	PASTOR TURULLOLS CARLOS	30419080Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402063	320	PAVON HEREDIA FERNANDO	30430275X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905199	100	PAVON MOLINA LUIS	30530228M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904977	100	PE#A ACEVEDO PEDRO	30515478K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904791	100	PE#AFIEL BEJAR MANUEL	30503286L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199916743	100	PE#AFIEL GARCIA JOSE VICENTE	30501759X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES



199807143	220	PEDRAZA GUTIERREZ CARMEN	30426600S	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199700977	310	PEDRAZA VILLALBA JUAN ANTONIO	52352804C	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199901579	111	PELAEZ ARASA JUAN FRANCISCO	40502510Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701047	310	PEÑA PAEZ RAFAEL	29875900G	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199904801	100	PERALBO MONTILLA RAFAELA	30503917Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905676	100	PEREA JORDAN EMILIO	30802366F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199806035	111	PEREA SEPULVEDA FRANCISCO	30470083M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903208	100	PEREZ AGUAYO MARIA TRINIDAD	30010406Y	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199906438	100	PEREZ BONIN DANIEL RAFAEL	3355967Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199901596	111	PEREZ FERNANDEZ JOSE MIGUEL	30045641M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904424	100	PEREZ LOPEZ JUAN JESUS	30471747J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199800596	220	PEREZ LOPEZ MANUEL	30441019J	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199402107	270	PEREZ LOPEZ VICTORIA	29818006R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199805104	30	PEREZ MOHEDANO ALEJANDRO	29840229Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906513	100	PEREZ PALACIOS EXALTACION	6754190X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199800393	220	PEREZ RODRIGUEZ ANTONIA	30438029J	DEUDORA	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199402124	270	PEREZ RUIZ ANTONIO	30453344X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199804062		PEREZ SALAMANCA, CARLOS	29811439N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199603299	330	PEREZ SANCHEZ JOSE	29980558N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901632	210	PETROLEOS CORDOBESES SL	B14096853	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199801238	220	PINEDA GIMENEZ RAUL	30523645T	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199920446	100	PINILLOS REYES JOSE MANUEL	30829927Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905872	100	PINO GOMEZ ANA DEL	30835042T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904340	100	PINO MOYANO FRANCISCO JAVIER	30461295A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199402507	310	PINOSIERRA, S.L.	B14059703	DEUDORES	REQUE DEUDOR EM.INSUFICIENTE
199402507	310	PINOSIERRA, S.L.	B14059703	DEUDORES	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIENES
199901710	111	PINTURAS AL COSTO SL	B14478978	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199200592	230	PLANTON FAJARDO MIGUEL	30506095E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901648	111	PLANTON MENDOZA JULIA	31318068A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903361	100	PLAZUELO HERENCIA JOSE	30042509R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199402549	270	PONCE MENDOZA MANUEL	30447221M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199802646	220	PONFERRADA LERA GONZALO	30500607P	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199904906	100	PONFERRADA PEREZ FRANCISCO JOSE	30511452C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199913567	111	PORRAS MUÑOZ JUAN	30532329J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199100334	230	PORRAS ZAMORANO CANDIDO	30067113H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199902876	100	PORTAVELLA FERNANDEZ IBORRE	29900295L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199705322	30	PORTILLO OLIVER ANTONIO	29996109S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199504143	220	POSADAS ANSIO ROSARIO	29986986T	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199705779	30	POZO CASTILLO MIGUEL	30038953X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199202145	240	POZON LOBATO ENRIQUE	29804959H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901951	200	POZUELO GALLARDO, MANUELA	29904411H	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199603325	340	PRIEGO MARTINEZ ESTRELLA	25910000V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904530	100	PRIETO CID ANTONIO	30481144A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199903539	100	PRIETO GARCIA RAFAEL	30066850P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199807244		PRIETO GONZALEZ ANTONIA	30401405M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906081	100	PRIOR DIAZ MARIA CARMEN	44355789J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000013	111	PRODINGOLD SA	A14464010	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199922153	111	PROMOTORA GARELLANO SA	A14208110	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199802134	220	PUNTES GOMEZ RAFAEL	29883316Z	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199802098	250	PUERTAS ESPINOSA S.L.	B14316871	EMPRESA DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402628	320	PUERTO SOLDADO MARIANO	30410620C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199700885	270	PUGA CURADO RAFAELA	30806836S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901957	111	RABADAN MARTINEZ PABLO	30425652X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199101623	260	RAMIREZ CORDERO ANGEL	30036434K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402208	270	RAMIREZ GUERRERO RAFAEL	30541658G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199900583	111	RAMIREZ MADUE#O FRANCISCO	30485918Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906799	100	RAMIREZ MARTINEZ ESTEBAN	23504929X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199900585	111	RAMIREZ MONTES ANTONIO PABLO	30517126J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199704676	30	RAMIREZ REINA JOSE	29907379L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402427	270	RAMIREZ ROMERO JUAN ANTONIO	30119106P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402437	260	RAMOS MUÑOZ RAFAELA	30441085X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905822	100	RAMOS SABARIEGO ANGELES MARIA	30823050Z	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905183	100	RAMOS SIERRA MARIA ISABEL	30529270J	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199402443	260	RANCHAL GILARTE RAFAEL	30450056B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904749	100	RASO VENTURA-LUCENA FRANCISCO JESUS	30500509W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199906941	100	RAYA RUIZ GABRIEL	25747540Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905063	100	RAYA TRILLO JOSE MARIA	30521353P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199903397	100	RECHE GARCIA RAFAEL	30047494H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199402459	260	RECHE ROJO ANGEL	21365337Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502366	270	RECIO ORTIZ MARIA TRINIDAD	30520511V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502374	270	REQUENA JIMENEZ CLAUDIO	29996044L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199102045	250	REVUELTO FERNANDEZ EUSEBIO	29932406E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402493	260	REY ARNAO DANIEL	29941105G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

199900636	111	REY BURGOS MARIA DE LAS NIEVES	30817017F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903862	100	REY DE LARA MARIA JOSE	30413030S	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199402496	260	REY GUERRA JAVIER	44350126P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904143	100	REY MURILLO MIGUEL JAVIER	30443302L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000056	111	REYERO INFANTE MAXIMO Y M PILAR	30027895S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199901963	111	REYES CASTRO LUISA	30510286G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906841	100	REYES CORTES JOSE MIGUEL	24095983X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199202217	230	REYES GARCIA JOSE	29985786L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502384	270	REYES JIMENEZ MARINA	30535514R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402510	260	REYES JIMENEZ RAFAEL	30024271W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199900645	111	REYES MENA FRANCISCO	30476425E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903671	100	REYES NAVARRO RAFAEL	30391295S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199502387	270	REYES PORRAS ANTONIO	30537800X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199601449	200	REYES RODRIGUEZ, MANUEL A.	44361391A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502391	270	REYES SORIA JOSEFA	30068420Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903872	100	REYES SOSA ANTONIA	30414098W	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199906366	100	REYES URBANO JUANA DE LOS	1248260G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199502394	270	RICO MATA, FRANCISCO	45269973Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402517	210	RICO VALENZUELA JOSE	29897309T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502395	270	RIDER CRESPO ANTONIO JOSE	30392821T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402529	210	RINCON GONZALEZ FRANCISCO	25862373T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906527	100	RIO MARCOS CONCEPCION DEL	7305878C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199504209	270	RIOBOO GOMEZ ENRIQUE	30826517P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199805416	210	RIQUELME ATANCE FRANCISCO JV	30520861E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402548	270	RIVAS SAEZ MARIA DOLORES	30072577P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199705163	210	RIVERA CUESTA RICARDO	29983493A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402558	210	RIVILLA MARTINEZ MARIA DOLORES	30498970G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904330	100	ROBLES AGUILAR JUAN ALBERTO	30459780Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199402565	210	ROCHEL MARTINEZ RAFAEL	30797493X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904996	100	RODRIGO VALVERDE ANTONIO	30516594X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199603397	270	RODRIGO VALVERDE MANUEL	30463149V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199601461	270	RODRIGUEZ AGUILAR FRANCISCO	30544907X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199704256	30	RODRIGUEZ BAENA AMADEO FCO.	29840528Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199805420	30	RODRIGUEZ BARRIOS JESUS MANUEL	30790536E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199402588	210	RODRIGUEZ CASTRO FRANCISCO	30422481J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199504222	270	RODRIGUEZ CEBRIAN JULIA	30443520F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199601466	270	RODRIGUEZ CHAMIZO MANUEL	30073784L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199803628	30	RODRIGUEZ CRUZ JUAN	29831236Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906615	100	RODRIGUEZ CUADRADO ANTONIA	10294283N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199202259	230	RODRIGUEZ DIAZ ANGEL	29853571P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199603403	270	RODRIGUEZ ESPEJO RAFAEL	30417542L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199601471	270	RODRIGUEZ ESPINOSA ANTONIO	30941910X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905454	100	RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO ASIS	30548186T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199906762	100	RODRIGUEZ GARCIA MANUEL	21632957P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199202266	230	RODRIGUEZ GARCIA RAFAEL	30491580C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199301553	210	RODRIGUEZ GONZALEZ MARINA CRESCENCI	30429849K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199503086	270	RODRIGUEZ LUQUE RAFAEL	29937250J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000177	111	RODRIGUEZ MERIDA CONCEPCION	41806640T	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199504234	270	RODRIGUEZ MULA MANUEL	30791377N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903606	100	RODRIGUEZ MURILLO RUFINA	30073123W	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199101960	260	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	29829222Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502444	270	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	30405456P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199601486	270	RODRIGUEZ ROMERO FEDERICO	30547838C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199202289	230	RODRIGUEZ RUZ JUAN	30003806F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199900694	111	ROIG GARCIA JOAQUIN	30466833K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199800583	210	ROJANO MARTIN JUAN LUIS	30440980C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000178	111	ROJANO TORRALBA ALFONSO	30056010R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199502453	270	ROJAS CORTES DIONISIO	19080138M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402754	210	ROJAS MARTINEZ JOSE MARIA	30528907H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199601490	270	ROJAS MUÑOZ, MANUEL	30030271E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502461	270	ROLDAN OLIVA MARIA CARMEN	30539936F	DEUDOR	NOTIF. DILG. EMBARGO DE VEHICULOS
199502464	270	ROLDAN PORRAS, FRANCISCO	30053329B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199202306	230	ROLDAN RAMIREZ RAFAELA	30022525G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199202314	230	ROLDAN VAZQUEZ MARIO	29924855S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199800185		ROMAN MENOR JOSEFA BEATRIZ	30428302S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199704136	210	ROMAN MONTES ANGEL	29825635V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199504247	270	ROMERO ARANDA JOSE	29908223N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402776	210	ROMERO ARJONA JOSE-ANTONIO	30051947D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904160	100	ROMERO BARRAGAN FRANCISCO	30444964W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199913600	111	ROMERO BELLOSO JOSE	30522646J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199802890	210	ROMERO CARRASCO GENARO	30071944L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502481	270	ROMERO CORTES SOLEDAD	30419751C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502483	270	ROMERO DELGADO JUAN	30477911J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

199301204	210	ROMERO FUENTES SALVADOR	30435290B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199902025	111	ROMERO MARIN PEDRO	30817031K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502487	270	ROMERO MORENO MANUEL	29882582Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199802355	210	ROMERO MUÑOZ JOSE RAFAEL	30524296F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402796	240	ROMERO MUÑOZ MARIA DOLORES	30514719K	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502488	270	ROMERO PEREZ MIGUEL	30437044V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502491	270	ROMERO ROMERO ANA	30002692C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199700975	330	ROMERO ROMERO MANUEL	30418186L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199603441	210	ROMERO VALDERRABANOS ANTONIO	30122410T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199913606	111	RONCERO ARMARIOS SL	B14412845	DEUDOR	NOTIF DEUDOR RETENCION CANTIDADES
199900960	111	ROSA AZNAR PILAR	30527735L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199504258	270	ROSA RUIZ TERESA	30514047Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502496	270	ROSALES BUENO JOSEFA	30477467Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906729	100	ROSALES LOPEZ JOSE	18145910Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199703809	30	ROSANO CESPEDES FRANCISCO JOSE	28650988A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199703146	210	ROSAS DAZA, ANTONIO	29947088F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199504263	270	ROYBRE S.L.	B14077747	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901068	111	RUBIANO GAITAN ALFONSO	29904941L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199805450	30	RUBIO FERNANDEZ ROBERTO	30963274F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199603453	210	RUBIO GARCIA ANTONIO	30437620H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906767	100	RUBIO MAESTRE TOMAS	22149009D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199901069	111	RUBIO MARQUEZ JOSE	30033946V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502507	270	RUBIO MURILLO RAFAEL	44350550H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901075	111	RUDA LEON ELVIRA	29846963R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402664	270	RUEDA MARTINEZ CARLOS	30400634Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402665	240	RUEDA OJEDA TEODOMIRO	30471985K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199802648	210	RUIZ ALJARO BERNARDA	30491808H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199601520	230	RUIZ ARAGONES JUAN	29913429C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199601521	230	RUIZ AVILA MANUEL	30530963G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402676	240	RUIZ BECERRA DOLORES	30519714W	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199301998	330	RUIZ CLAVERO MARIA AUXILIADORA	30046441T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906191	100	RUIZ FERNANDEZ FRANCISCO	75587421Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199502521	270	RUIZ GARCIA JOAQUIN	30540575W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904217	100	RUIZ GARCIA JUAN	30449328L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199502522	270	RUIZ GARCIA MANUEL	75624411C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901028	111	RUIZ HIDALGO EDUARDO	29988516N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402695	330	RUIZ JIMENEZ ANTONIO	30539615P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199300409	330	RUIZ JIMENEZ JUAN	30394255P	DEUDOR	REQUE DEUDOR-ENTREGUE VEHICULO
199402701	270	RUIZ LOPEZ JOAQUINA	30472818A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199102183	260	RUIZ LOZANO RAFAEL	30027332G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906744	100	RUIZ MARTINEZ MARIA DE LA PAZ	19458019L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199900337	111	RUIZ MAYA AMADA	30540873R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199919462	100	RUIZ MIALDEA GUILLERMO	30793861N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199920757	100	RUIZ MONTORO CARLOS JONATAN	30947082F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199300990	330	RUIZ OTS VALLE	30069160H	DEUDOR	NOTIF. DILG. EMBARGO DE VEHICULOS
199706112	210	RUIZ PAREDES MARIA DEL CARMEN	30060875J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402222	240	RUIZ RUEDA CARMEN	30772946G	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402824	270	RUIZ RUIZ RAFAEL	30790967Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000079	111	RUIZ SALINAS ALFONSO	30510948E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199703878	30	RUIZ SEVILLANO PEDRO	29804198Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199702779	200	RUS GARRIDO, CONCEPCION	29820168R	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199902888	100	RUZ HARO JESUS	29908258R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199402839	240	RUZ MARTINEZ DOLORES	29910215A	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901108	111	RUZ ORTEGA ANDREA	30493146E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903226	100	RUZ SANCHEZ ANTONIO	30015548L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904439	100	RUZA PEREZ-BARQUERO JOSE	30473215D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199922184	111	S.ORBITA SOCIEDAD AGENCIA SEGUROS	A48009781	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905097	100	SABIO GARCIA MIGUEL ANGEL	30523647W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200000183	111	SALAMANCA PEREZ JUAN RAMON	23594469B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199402843	240	SALAS BARRIOS MARIA DOLORES	29941110D	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199302398	230	SALAS MIRANDA MANUELA	29972069	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. DE EMBARGO DEL INMUEBLE
199402844	240	SALAS MIRANDA MIGUEL	30035784S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903460	100	SALCEDO BEJARANO ANTONIO	30056526B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199502548	310	SALIDO CARRILLO BARTOLOME	4445550H	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIENES
199903092	100	SALMORAL GOMEZ MARIA CARMEN	29981712Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199805470		SALMORAL ORDO#EZ ANTONIO LUIS	30539673C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199913621	111	SANCHEZ ALIAS MANUEL MARIA	30808849G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199803469	210	SANCHEZ BARBA MANUEL FELIX	30518159B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906468	100	SANCHEZ BEJARANO FRANCISCO DOMINGO	5346714L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199918469	100	SANCHEZ CABRERA PALOMA	30537306E	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905294	100	SANCHEZ CACHINERO JUAN JOSE	30536410T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199502570	250	SANCHEZ CASTILLO FERNANDO	30537615D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

199902709	100	SANCHEZ CASTRO MARIA REMEDIOS	29728417C	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905475	100	SANCHEZ CORRAL MARIA JOAQUINA	30707257A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904904	100	SANCHEZ DELGADO MARIA TERESA	30511370F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
200008142	111	SANCHEZ DIAZ MARIA REMEDIOS	75640965	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR RETENCION CANTIDADES
199706864	30	SANCHEZ ESCRIBANO JOSE LUIS	30410348R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199800434	30	SANCHEZ ESCRIBANO ROSARIO	30442851M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000061	111	SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIA	75699018S	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502580	250	SANCHEZ GOMEZ FRANCISCO	30400532Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904448	100	SANCHEZ GOMEZ RAFAEL	30473620T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905505	100	SANCHEZ JIMENEZ PEDRO JESUS	30787095P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904388	100	SANCHEZ LEON FRANCISCO	30466658F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199801449	200	SANCHEZ MARQUEZ, MANUEL	30942305Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901137	111	SANCHEZ MENA NICOLAS	30400532Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199802055	30	SANCHEZ MERINA ANGEL	30499698L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199301993	330	SANCHEZ MOLINA PEDRO	30932570P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901142	111	SANCHEZ MORALES RAFAEL	30445906R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402925	270	SANCHEZ MORENO RAFAEL	37222182V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199801730	200	SANCHEZ MUÑOZ, JOSE	75672350G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199202692	220	SANCHEZ MURILLO ENRIQUE	75684058M	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199906463	100	SANCHEZ ORTEGA JUAN CARLOS	5239820Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199902680	100	SANCHEZ RAMADE MORENO JOSE LUIS	27545263A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199922245	111	SANCHEZ RECIO RAMON JOSE	28281437Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502609	260	SANCHEZ RUIZ JUAN GREGORIO	30045211N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901148	111	SANCHEZ SALAZAR JUAN	30004076R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199702875	200	SANCHEZ SANCHEZ JOAQUIN Mª	30525916V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402951	270	SANCHEZ SEPULVEDA ROSA MARIA	30484176E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199804469	30	SANCHEZ URBANO FRANCISCO	30785096X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903277	100	SANCHIZ ONIEVA ANTONIO	30029132X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199900876	111	SANTIAGO ADAME EMILIA	30027267P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199603496	220	SANTIAGO CASTRO ANTONIO	30426126R	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199904085	100	SANTIAGO GONZALEZ TOMAS	30436538V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199903940	100	SANTIAGO MIGUELES INOCENCIA	30420901C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199504304	260	SANTOS NAVARRO JOSEFA	30523213M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905203	100	SANTOS ROMERO RAFAEL	30530481M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199700398	220	SANZ VELASCO FRANCISCO JAVIER	30513112R	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199904617		SARAVIA GONZALEZ MANUEL	30489599V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199502640	260	SECALL MENDEZ ANTONIO JOSE	30798870F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402996	270	SECO PINEDA, JOSE	29997823G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199914555	111	SEDOCOR S.L.	B14443071	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR RETENCION CANTIDADES
199803705	30	SEGORBE HERENCIA EDUARDO	30412183L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199800235	200	SEGOVIA OLALLA, FRANCISCO	30430307L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402999	270	SEGURA BALMON RAFAEL	30392024P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199403000	270	SEGURA GARCIA MARIA	30000404D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199705959		SEGURA MONTERO ESPERANZA	30051196V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199801934	200	SERENO COPADO, ISABEL	30482630V	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199601579	220	SERRANO BARRILERO ANTONIO JOSE	30480059E	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199502660	340	SERRANO CALERO JOSE	78065256J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199403004	250	SERRANO CAMARA JOSE	25927143W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199403006	270	SERRANO CORTES JUSTO	30427188M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906893	100	SERRANO DE LAS HERAS VICENTE	24953538X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199601581	220	SERRANO ESCRIBANO SEGUNDO	30486394D	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199905883	100	SERRANO FUNES GLORIA	30898167J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199403008	270	SERRANO GARCIA JOAQUIN	30502366L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906475	100	SERRANO LLORENTE CANDIDO	5407549L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199403010	330	SERRANO MARIN MARIA DEL CARMEN	30450776H	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIENES
199900903	111	SERRANO MORENO JOSE	30037450W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199706347		SERRANO NAVARRO, ANTONIO	30070666Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199403016	270	SERRANO SALIDO JOSE SIMON	30023857W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199403018	230	SERRANO SERRANO JOSE	30497439Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701036	270	SERVIAN PEREZ MARINA	30543860K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000029		SERVICIO PRODUCCION Y ESTUDIOS S A	79001608N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199800171	200	SIERRA LOPEZ, TEODORO	30427563N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199902132	310	SILAP, S.A.	A14230346	DEUDORES	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199806084	200	SOJO BAENA GUILLERMO	30502814F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199805683	200	SOLDADO GOMEZ, MARIA JOSE	30495131Y	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906791	100	SORIANO ARANDA ANTONIO JOSE	23369051Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199101356	260	SUAREZ ESTUDILLO DOLORES	29957638T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199702808	200	SUAREZ RISQUEZ, PEDRO	30431515P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199923391	111	SUPERMERCADO ALGADAMUZ, S.L	B14508345	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199913708	111	TABARES CABELLO JOAQUIN	30818476V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199923442	111	TALLERES FUENTES JA	A14029292	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199502730	240	TALLERES VILLARREAL S.L.	B14236848	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199300944	260	TAPIA MOYANO JOSUE	30515937C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199706345	200	TELLEZ FRANCO, EDUARDO	30070541L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

199905251	100	TENOR MU#OZ RAFAEL	30533917Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199906525	100	TESSIO DE COSTAMAGNA PERALES VICTOR	7222943T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199502753		TEVAR CAMPILLO PEDRO	29820929A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199801338	230	TINAHONES MARTINEZ JULIO	30791328D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701359	220	TOLEDO FRANCO VICTOR MANUEL	42875169H	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199701251	250	TORRALBA TORRECILLA ANTONIO	30456897K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701257	240	TORRALBO QUERO JOAQUIN	29966570P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502781	330	TORRALBO SANCHEZ RAFAEL	30506643H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904998	100	TORRE AGUILAR MARIA JOSE DE LA	30516654R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199300990	330	TORRECILLAS GARCIA LUIS	30050477	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. DILG. EMBARGO DE VEHICULOS
199904236	100	TORRECILLAS MARTINEZ JUAN	30450935Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199702822	200	TORRERAS CARMONA, MANUEL	30504177J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199800445	200	TORRES BEJAR, JUAN JOSE	30443664J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199900811	111	TORRES CARRILLO JUAN	44365054D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199900812	111	TORRES COBOS FRANCISCO	29808878G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000015	111	TORRES CORDERO FRANCISCO	30425048G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199905232	100	TORRES LEAL SANTOS LUIS	30532971B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904087	100	TORRES OLMO ANTONIO JESUS	30436861H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199502808	230	TORRICO ROSA JOSE	30507375Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199800227	230	TORRIJO JIMENEZ SALVADOR	30430056K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199904720	100	TORRONTERAS MILAN MARIA JOSEFA	30498028M	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199904615	100	TORRONTERAS PEREZ MIGUEL	30489497F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199804339	30	TOSCANO BURGOS JOSE M	30026976Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199914641	100	TRANSPORTES MAQUIBA S.L.	B29154796	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199502835	230	TRENAS OLALLA JOSE	29912619S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199504381	230	TRENAS PADILLO ANTONIO	30486436M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199902783	100	TRENAS SANCHEZ MARIA	29826981Y	DEUDORA	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199300952	260	TRIGO Y ROMERO CB	E14223770	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905559	100	TRUJILLO GOMEZ MARIA ANGELES	30791366R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199502858	320	URBANO MONTERO GABRIEL	30441931M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199805706		URBANO PALMA ARACELI	28335962P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199803533	240	URBANO VIVAS GABRIEL	44366723E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200008127	111	URQUIZAS JIMENEZ JOSE IGNACIO	30443950T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199600005	200	VACAS ESPEJO, JERONIMO	29812390C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199900300	111	VALDERAS PEREZ BRAULIO	30548747D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199801018	200	VALDERRAMA AMAYA, JOSE	30473435E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199900312	111	VALENZUELA VAZQUEZ MANUELA	30493103W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199900315	111	VALERO JIMENEZ ANTONIO	29937795Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903355	100	VALLEJO RICO FRANCISCO	30040538P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199703416	240	VARAONA RENGIFO MARIA MARTA	18409640A	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199701069	330	VARGAS MAYA RAFAEL	52546339X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199906125	100	VARO MILLAN ALFONSO	44373771D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199801965	200	VARONA CONTRERAS, FRANCISCO	30486655L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200008064	111	VAZQUEZ AMAYA JOSE	30451131M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199802161	240	VEGA CAMPOS ISABEL	30543589A	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502927	220	VEGA GIRON JOSE CARLOS	30443668V	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199913657	111	VEGA LUZ DIEGO	41997648Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901771	111	VEGA RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	44363382Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199803921	240	VEGA SOTO JUAN	29981724M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199202507	340	VEGUILLAS RUIZ ANTONIO	30773350V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199601647	220	VELASCO HIDALGO FRANCISCO	30423951B	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.
199921582	100	VERA BARROSO LUIS	51690513Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199603585	210	VERA JURADO MANUEL	30411359T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199706793	30	VICO LUCENA BERNABE	30406001R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905474	100	VIGUERA DELGADO ADOLFO	30707220N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199802777		VILAVERT PEREZ ANTONIO LUIS	30796164S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903247	100	VILCHES GARCIA RAFAEL GASPAR	30020805D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199906853	100	VILCHEZ RODRIGUEZ MERCEDES	24170551N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199801869	30	VILLALBA FERNANDEZ JUAN	30474612A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199905244	100	VILLALON LOPEZ FRANCISCO JOSE	30533381F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199801456	30	VILLAMAYOR ALVAREZ MIGUEL	30945949R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199302014	260	VILLANUEVA GARCIA JUAN	24790897W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502981	270	VILLAR MARTINEZ JULIO	30802265K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502982	270	VILLAR RODRIGUEZ ANGEL	30471392A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199100160	260	VILLARREAL ARAGON ANTONIO	30007967M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199803256	30	VILLARRUBIA MORENO DAVID	44353661R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502989	270	VILLEGAS BECERRIL ALMUDENA	30502435L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199702183	240	VILLEGAS BORREGUERO GUADALUPE	30789363E	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199902036	111	VILLEGAS PEREZ JOSE	30066135Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199802766	200	VILLEGAS SOTO, JUAN MANUEL	44367548L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199101617	260	VIÑAS MEDRAN MANUEL SERGIO	29939291F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199504410	270	VINOS SERRANO ANTONIO	30524114D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

199805867	320	VLASCOMEDINA TOMAS RUPERTO	30198174W	DEDUOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199913663	111	YAGO MORIANA JOSE MARIA	75651007M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO BIENES
199504414	270	YEPES CUEVAS MARIA CARMEN	44353459Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199503010	270	YEPEZ PEREZ MANUEL	30021802V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199805733	200	YERRO BENET, JOSE MARIA	39819264P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199503043	270	ZAFRA MARTIN FERNANDO	30014119Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199900865	111	ZAFRA REPISO JOSE	30482865E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199301750	260	ZAMORA ALMIRON FRANCISCO	29858989K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199602050	220	ZURERA CAÑETE FRANCISCO JOSE	27213794X	DEUDOR	DILIGENCIA EMBARGO CUENTA CTE.

Córdoba, a 21 de junio de 2000.— La Jefa del Departamento de Recaudación, M. Antonia Garrido Luque.

### CÓRDOBA

#### Gerencia de Urbanismo

#### Servicio de Licencias: Actividades (c.s.)

Núm. 6.917

Rf.ª: Expete. 167/2000

Instituto Andaluz de Servicios Sociales, solicita Licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de Residencia de Mayores "Residencia Séneca", en calle Conquistador Ordoño Álvarez, sin número, de esta capital, con arreglo al proyecto presentado.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental; artículo 86 Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Córdoba, 23 de junio de 2000.— El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, José Mellado Benavente.

#### Gerencia de Urbanismo

#### Servicio de Licencias: Actividades (c.s.)

Núm. 6.918

Rf.ª: Expete. 146/2000

Don Francisco Cardador Muñoz, solicita Licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de Estación de Servicio, en Polígono de Chinales, Parcela 52-B, de esta capital, con arreglo al proyecto presentado.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental; artículo 86 Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Córdoba, 6 de junio de 2000.— El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, José Mellado Benavente.

### LA CARLOTA

Núm. 6.010

Don Francisco Pulido Aguilar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, adjudicó definitivamente el contrato para la adquisición de los terrenos, sitios en la Aldea de Las Pinedas de este Municipio, parcelas 20 y 25 del Polígono 2 del Catastro de Rústica de este término municipal, con una superficie de 42.847 m<sup>2</sup> y 48.968 m<sup>2</sup> respectivamente, a don José Galot Jiménez, con N.I.F. 29.880.055-L y domicilio en La Carlota (Córdoba), c/. Federico García Lorca, número 9 de la Aldea de Las Pinedas, en la cantidad de VEINTE MILLONES DE PESETAS (20.000.000 pesetas).

Lo que se hace público a los efectos del artículo 94.2 y concordantes de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Carlota, a 7 de junio de 2000.— El Alcalde-Presidente, Francisco Pulido Aguilar.

### HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 6.374

#### ANUNCIO

En este Ayuntamiento se tramita a petición de don Elias Moreno Carrasco y otros, el correspondiente expediente de autorización de Proyecto de Red Subterránea de baja tensión para alimentación de varios suministros en Hinojosa del Duque, con emplazamiento en Paraje "Molino Viento", de este término municipal, junto a carretera de Hinojosa del Duque a Belmez, al amparo del artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente a Información Pública, por plazo de 15 días, contados a partir de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier persona lo pueda examinar y presentar las alegaciones oportunas en este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 25 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación de territorio y urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuye.

Hinojosa del Duque, 20 de junio de 2000.— El Alcalde, Antonio Ruiz Sánchez.

### MONTORO

Núm. 6.677

#### ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 23 de mayo de 2000, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 3/11-2000 de Suplemento de Crédito que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación, que resumido por capítulos resulta del siguiente tenor:

#### Suplemento de Crédito

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	4.185.110
II	Gastos en bienes ctes. y servicios	33.632.954
III	Gastos financieros	5.770.950
IV	Transferencias corrientes	255.048
VI	Inversiones reales	4.410.307
IX	Pasivos financieros	10.586.645
Total Suplemento de Crédito		58.841.014
Total modificaciones presupuestarias		58.841.014

El total de modificaciones presupuestarias queda financiado con aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del ejercicio de 1999, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Activos financieros	58.841.014
Total igual al Suplemento de Crédito		58.841.014

En Montoro, a 27 de junio de 2000.— El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

### BAENA

Núm. 6.679

Don Luis Moreno Castro, Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de Baena, hace saber:

Que intentada por tres veces la notificación que más abajo se detalla, sin que haya sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se procede a la

citación del interesado que se relaciona para ser notificado por comparecencia.

Lugar de notificación: Oficinas del Muy Ilustre Ayuntamiento de Baena, en Plaza de la Constitución, número 1.

Plazo para la comparecencia: Diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Motivo de la notificación: Expediente sancionador.

Órgano responsable de la tramitación: Muy Ilustre Ayuntamiento de Baena.

#### Relación de notificaciones pendientes

Expte. N.I.F.: B-28226710

Interesado: Empresa Torres Móvil, S.L.

Acto a notificar: Denuncia infracción Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, artículo 42-1.

Se advierte que transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Baena, 15 de junio de 2000.— El Alcalde, Juan Moreno Castro.

#### CASTRO DEL RÍO

Núm. 6.870

#### A N U N C I O

Desde el próximo día 1 de julio de 2000 hasta el 31 del mismo mes, me ausentaré de la localidad por vacaciones reglamentarias.

Considerando que en caso de ausencia de la Alcaldía las funciones de ésta serán asumidas por delegación por el Teniente de Alcalde que corresponda, la cual deberá reunir los requisitos establecidos en los apartados 1 y 2 del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Considerando la necesidad de efectuar la delegación de la totalidad de mis funciones en el Primer Teniente de Alcalde de esta localidad, vengo en decretar:

Primero.— Delegar en don Luis García Torres la totalidad de mis funciones, delegación que surtirá efectos a partir del día 1 de julio hasta el 31 de julio.

Segundo.— Anunciar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, tablón de anuncios de este Ayuntamiento y lugares de costumbre, el contenido del presente Decreto.

Castro del Río, a 29 de junio de 2000.— El Alcalde, Juan Merino Cañasveras.

Núm. 6.894

#### A N U N C I O

Ante la urgente necesidad de construcción de un grupo de bovedillas en el Cementerio Municipal de Castro del Río (Córdoba), en las que se encuentran afectadas un grupo de fosas individuales sin numerar, sitas en el patio 3.º fondo derecha, desconociendo este Ayuntamiento la identidad de los restos allí depositados ni de los propietarios o arrendatarios de las mismas, previa autorización del Distrito Sanitario de Montilla (Córdoba) así como el cumplimiento de las Disposiciones Legales contempladas en el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, sirva el presente como notificación individual a los posibles propietarios o arrendatarios de las fosas antes mencionadas.

Transcurrido el plazo de 15 días hábiles desde la publicación del presente anuncio, se procederá al traslado de los restos dentro del mismo Cementerio a las bovedillas habilitadas al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, 21 de junio de 2000.— El Alcalde, Juan Merino Cañasveras.

#### MONTILLA

Núm. 6.969

#### A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se emite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículos 20.3 y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL

de la Provincia, el expediente de Modificación de Créditos número 20/2000, de Crédito Extraordinario, que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2000, para la presentación de Reclamaciones por los interesados quien estén legitimados para ello, ante el Ayuntamiento Pleno, y dentro del plazo indicado.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentarán reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Montilla, 5 de julio de 2000.— El Alcalde, P.D, (BOP 178, de 03-08-99), Aurora Sánchez Gama.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 5.619

#### Cédula de citación

Doña Carmen de Troya Calatayud, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Córdoba.

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado en Proviencia de esta fecha, se cita a Antonio Flores Moreno, actualmente en ignorado paradero, y en calidad de denunciado, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la primera planta del Palacio de Justicia de esta capital, el próximo día 12 de septiembre del 2000, a las 10'00 horas, al objeto de asistir a la celebración del Juicio de Faltas número 38/00, seguido en este Juzgado por amenazas, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, previniéndose a las partes que deben asistir con las pruebas de que intenten valerse, pudiendo ser asistidos de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma al interesado Antonio Flores Moreno, expido la presente para que sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme viene acordado.

En Córdoba, a 29 de mayo del 2000.— La Secretaria Judicial, Carmen de Troya Calatayud.

Núm. 5.620

#### Cédula de citación

Doña Carmen de Troya Calatayud, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Córdoba.

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado en Proviencia de esta fecha, se cita a Francisco de Asís Carmona López, actualmente en ignorado paradero, y en calidad de denunciante, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la primera planta del Palacio de Justicia de esta capital, el próximo día 12 de septiembre del 2000, a las 10'05 horas, al objeto de asistir a la celebración del Juicio de Faltas número 86/00, seguido en este Juzgado por lesiones agresión, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, previniéndose a las partes que deben asistir con las pruebas de que intenten valerse, pudiendo ser asistidos de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma al interesado Francisco de Asís Carmona López, expido la presente para que sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme viene acordado.

En Córdoba, a 29 de mayo del 2000.— La Secretaria Judicial, Carmen de Troya Calatayud.

Núm. 5.621

#### Cédula de citación

Doña Carmen de Troya Calatayud, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Córdoba.

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado en Proviencia de esta fecha, se cita a Antonio Castro Cádiz, actualmente en ignorado paradero, y en calidad de denunciado, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la primera planta del Palacio de Justicia de esta capital, el próximo día 12 de septiembre del 2000, a las 10'10 horas, al objeto de asistir a la celebración del Juicio de Faltas número 100/00, seguido en este Juzgado por contra el orden público, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo le parará el

perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, previniéndose a las partes que deben asistir con las pruebas de que intenten valerse, pudiendo ser asistidos de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma al interesado Antonio Castro Cádiz, expido la presente para que sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme viene acordado.

En Córdoba, a 29 de mayo del 2000.— La Secretaria Judicial, Carmen de Troya Calatayud.

Núm. 6.098

#### Cédula de notificación

Doña Carmen de Troya Calatayud, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Córdoba, certifico:

Que en el Juicio de Faltas 57/00 que se tramita en este Juzgado por insultos, se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Fallo.— Que debo absolver y absuelvo a Antonia Lozano Reyes, de la denuncia en su contra formulada, con declaración de oficio de las costas procesales.

Notifíquese la anterior Resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma aún no es firme y contra la que cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado, en el término de cinco días, desde la última notificación, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 975 y 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; recurso que se sustanciará ante la Ilustrísima Audiencia Provincial. Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado. Ilegible”.

Para que así conste y sirva de notificación a Modesta Murillo Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, a través del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido el presente en Córdoba, a 12 de junio del 2000.— La Secretaria Judicial, Carmen de Troya Calatayud.

Núm. 6.143

Don Enrique Summers Rivero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Córdoba y su Provincia, hago saber:

Que en el expediente número 201/00, Ejecución número 111/00, seguido ante este Juzgado, a instancia de don José Alberto Larrate Urbano, contra K.M. Cadena de Tiendas, S.A., en reclamación de despido, se ha dictado con fecha 12 de junio del 2000, Auto, cuya parte dispositiva dice así:

Digo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que ligó a las partes con efectos de 12 de junio del 2000, sustituyendo la obligación de readmisión incumplida por la empresa por una indemnización por los perjuicios causados que se cuantifica en 596.903 pesetas, que deberá abonar la empresa K.M. Cadena de Tiendas, S.A. a José Alberto Larrate Urbano, debiendo abonar igualmente el importe de los salarios devengados desde la fecha del despido hasta la presente Resolución, ascendentes a 719.638 pesetas.

Notifíquese esta Resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, en el plazo de tres días siguientes a la notificación.

Y para que así conste y sirva de notificación a K.M. Cadena de Tiendas, S.A., que tuvo su domicilio en esta capital, Avda. Ronda de los Tejares, 29, hoy en ignorado paradero, se extiende el presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, en Córdoba, a 12 de junio del 2000.— El Secretario, Enrique Summers Rivero.

Núm. 6.183

Don Enrique Summers Rivero, Secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Córdoba y su Provincia, hago saber:

Que en el expediente número 155/2000, seguido ante este Juzgado a instancias de don José Luis Rodríguez Ramírez, contra la empresa Frigesa, S.A., en reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 12 de junio del 2000, Sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 117 de la Constitución y 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial declaro que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don José Luis Rodríguez Ramírez, contra la empresa Frigesa, S.A., en reclamación de cantidad, habiendo sido emplazado el Fondo de Garantía Salarial, condenando a la empresa Frigesa, S.A. a abonar a don Jose Luis Rodríguez Ramírez, 711.189 pesetas, canti-

dad que devengará el interés del artículo 29 del Estatuto de los Trabajadores.

Adviértase a las partes al notificarles esta Sentencia, que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación para ante la “Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía”, en el término de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, mediante comparecencia ante este Juzgado de lo Social, o por escrito dirigido al mismo, de conformidad con la vigente Ley de Procedimiento Laboral, y a la demandada que en caso de recurrir, deberá consignar el importe de la condena en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, de esta ciudad, agencia de Plaza de Colón, a cuyo fin deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado, y la cantidad de 25.000 pesetas en la misma cuenta antes reseñada, de conformidad con la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi Sentencia, que se publicará debidamente, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste, sirva de notificación a Frigesa, S.A., que tuvo su domicilio en Córdoba, Avda. de las Ollerías, número 14, hoy en ignorado paradero, se extiende el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en Córdoba, a 12 de junio del 2000.— El Secretario, Enrique Summers Rivero.

Núm. 6.184

Don Enrique Summers Rivero, Secretario del Juzgado Número Dos de Córdoba y su Provincia, hago saber:

Que en los expedientes números 194, 195 y 196/2000, seguidos ante este Juzgado, a instancias de Rafael García López y otros, contra empresa Sociedad Agraria de Transformación 2558 Izcar, en reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 12 de junio del 2000, cuya parte dispositiva dice así:

#### Fallo

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 117 de la Constitución y 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, declaro que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Rafael García López y otros, contra la empresa Sociedad Agraria de Transformación 2558 Izcar, en reclamación de cantidad, habiendo sido emplazado el Fondo de Garantía Salarial, condenando a la empresa Sociedad Agraria de Transformación 2558 Izcar, al pago de las siguientes cantidades a:

— Don Francisco García López, 143.910 pesetas de principal, más 14.391 pesetas en concepto de mora.

— Don Francisco Javier Quintero Cano, 158.555 pesetas de principal, más 15.855 pesetas en concepto de mora.

— Don Manuel Quero Moreno, 326.141 pesetas de principal, más 32.614 pesetas en concepto de mora.

— Don José Quintero Pérez, 549.979 pesetas de principal, más 54.998 pesetas en concepto de mora.

— Don José García Cano, 399.318 pesetas de principal, más 39.932 pesetas en concepto de mora.

— Don José Jiménez Vallejo, 399.318 pesetas de principal, más 39.932 pesetas en concepto de mora.

— Y a don Francisco Lozano Burrueco, 412.149 pesetas de principal, más 41.215 pesetas en concepto de mora.

Adviértase a las partes al notificarles esta Sentencia, que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación, para ante la “Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía”, en término de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, mediante comparecencia ante este Juzgado de lo Social, o por escrito dirigido al mismo, de conformidad con la vigente Ley de Procedimiento Laboral, y a la demandada que en caso de recurrir, deberá consignar el importe de la condena en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, de esta ciudad, agencia de Plaza de Colón, a cuyo fin deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado, y la cantidad de 25.000 pesetas en la misma cuenta antes reseñada, de conformidad con la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi Sentencia, que se publicará debidamente, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste, sirva de notificación a empresa Sociedad Agraria de Transformación 2558 Izcar, que tuvo su domicilio en calle Teruel, número 6, hoy en ignorado paradero, se extiende el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Pro-



vincia en Córdoba, a 12 de junio del 2000.— El Secretario, Enrique Summers Rivero.

Núm. 6.185

#### **Cédula de citación**

En virtud de lo acordado en Resolución de esta fecha, dictada en los Autos número 520/00 y otro acumulado, seguidos por ante este Juzgado de lo Social, a instancias de José Pascual Rodríguez y otro, contra la empresa Creperies Cordobeses, S.L., en reclamación de cantidad, se cita por la presente a Creperies Cordobeses, S.L., que tuvo su domicilio en Alonso de Burgos, 2, hoy en ignorado paradero para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado Número Dos, el día 12 de septiembre del 2000, a las 9'40 horas de su mañana, para la celebración del acto de conciliación y juicio acordados, advirtiéndole que el acto del juicio tendrá lugar en única convocatoria el mismo día de la conciliación sin avenencia, sin que pueda suspenderse por falta de asistencia de las partes, y que deberá acudir provista de todos los medios de prueba de que intente valerse. Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente que firmo en Córdoba, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincial de Córdoba, a 17 de mayo del 2000.— El Secretario, Enrique Summers Rivero.

Núm. 6.544

#### **Cédula de Notificación**

En el Procedimiento Juicio de Cognición 368/1998 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número 5 de Córdoba, sobre Reclamación de 127.000 pesetas, a instancia de Comunidad de Propietarios *c/*. Antonio Maura, 61, representado por el Procurador Francisco Javier Aguayo Corraliza, bajo al dirección del Letrado Ezequiel Alcalde Rodríguez, contra Ana María Naranjo de Miguel, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de Providencia de la Secretario Judicial doña Rocío Montes Caracuel.

En Córdoba, a 12 de junio de 2000.

El precedente escrito únase a los Autos de su razón. Como se pide, procédase a la ejecución de la Sentencia dictada por los trámites de la Vía de Apremio. Efectúese, sin previo requerimiento de pago, el embargo de bienes de la demandada Ana María Naranjo de Miguel en cantidad suficiente a cubrir la suma de 177.000 pesetas de principal más otras 70.000 pesetas calculadas para intereses y costas, guardándose en la traba el orden establecido en el artículo 1.447 de la L.E.C.

Para cumplimiento de lo acordado, líbrese oficio a la Tesorería General de la Seguridad Social, así como a las entidades bancarias Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Caja San Fernando y Jerez, La Caixa, Caja Madrid, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Santander y Bankinter.

Para la notificación de la presente Resolución a la demandada en ignorado paradero, expídanse los oportunos edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, despachos que serán entregados a la parte actora para su debido diligenciado.

Contra esta resolución cabe Recurso de Reposición en el plazo de 3 días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme. El/La Magistrada-Juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Ana María Naranjo de Miguel, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Córdoba, 12 de junio de 2000.— La Secretario Judicial, Rocío Montes Caracuel.

Núm. 6.704

#### **Cédula de Notificación**

En el Procedimiento Juicio de Cognición 411/1999 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número 5 de Córdoba, a instancia de don Fernando María Fernández Santaella, representado por el Procurador Félix Asensio Pérez de Algaba, contra don Antonio Aguilar Cañete, sobre Resolución de Contrato, se ha dictado la Sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En nombre de S.M. el Rey.

#### **Sentencia**

“En la ciudad Córdoba, a 10 de marzo de 2000.

La Il<sup>ta</sup>. Sra. Doña Blanca Pozón Giménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de esta ciudad, ha visto los presentes Autos arriba referenciados seguidos a instancia a don Fernando María Fernández Santaella, representado por el Procurador Sr. D. Félix Asensio contra don Antonio Aguilar Cañete, declarado en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento.”

#### **“Fallo**

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Fernando María Fernández Santaella contra don Antonio Aguilar Cañete, y debo declarar y declaro resuelto el Contrato de Arrendamiento de la vivienda sita en la calle Alcalde Cruz Ceballos, número 13, escalera B, planta 4.ª, puerta 1, de esta ciudad, que vinculaba a las partes, por la causa indicada esta resolución, condenando al demandado a que dentro del plazo legal deje libre y a disposición del actor dicha vivienda, con apercibimiento de lanzamiento, en caso contrario, con imposición de las costas a la parte demandada.

Notifíquese esta Sentencia al Ministerio Fiscal a los efectos del artículo 203 del Código Civil.

Únase la presente al libro de Sentencia de este Juzgado y testimonio de la misma a los Autos de su razón.

Contra la presente Resolución cabe Interponer Recurso de Apelación, en el término de 5 días siguientes a su notificación.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncia, mando y firmo”.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Antonio Aguilar Cañete, extiendo y firmo la presente en Córdoba, a 12 de junio de 2000.— La Secretario Judicial, Rocío Montes Caracuel.

Núm. 6.882

#### **Cédula de Notificación**

En el Procedimiento Juicio de Cognición 479/1998 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número 5 de Córdoba, a instancia de Juegomatic, S.A., asistida del letrado Sr. Javier Mendoza Cerrato, contra doña M.ª Antonia Fernández Alcalá, sobre Reclamación de 147.950 pesetas, se ha dictado la Sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

“En la ciudad Córdoba, a 5 de mayo de 2000.

La Il<sup>ta</sup>. Sra. Doña Blanca Pozón Giménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de esta ciudad, ha visto los presentes Autos arriba referenciados seguidos a instancia de Juegomatic, S.A., asistida del letrado Sr. Javier Mendoza Cerrato, contra doña M.ª Antonia Fernández Alcalá, declarada en rebeldía, sobre Reclamación de 147.950 pesetas.

#### **“Fallo**

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por Juegomatic, S.A. contra doña M.ª Antonia Fernández Alcalá, declarada en rebeldía, y debo condenar y condeno a la referida demandada a abonar al actor la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PESETAS (147.950 pesetas), más los intereses legales y costas del Procedimiento.

Únase la presente al libro de Sentencia de este Juzgado y testimonio de la misma a los Autos de su razón.

Contra la presente Resolución cabe Interponer Recurso de Apelación, en el plazo de 5 días a contar desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncia, mando y firmo”.— La Magistrado-Juez.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña M.ª Antonia Fernández Alcalá, *c/*. Montoro, 14, extiendo y firmo la presente en Córdoba, a 12 de junio de 2000.— La Secretario, Rocío Montes Caracuel.

#### **PEÑARROYA-PUEBLONUEVO**

Núm. 6.095

El Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Peñarroya-Pueblonuevo, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 1.022/2000, a instancia de don Fernando López Rodríguez, doña Francisca López Rodríguez, doña María Rosario López Rodríguez y doña Consuelo López Rodríguez, representados por los Procuradores doña María José Cabello Gutiérrez y don Jesús

Balsera Palacios, contra Ministerio Fiscal, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

“Finca rústica.— Sita en el paraje de “Las Carniceras”, término municipal de Peñarroya-Pueblonuevo, con una superficie aproximada de 25'7983 hectáreas, que linda: Por su derecha entrando, con la finca de don Luis López López; izquierda, con la de don Justo Palma González; y fondo, con don Carlos Palma González”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 12 de junio del 2000.— La Secretaria, María Dolores Díaz Benítez.

### POSADAS

Núm. 6.142

#### Cédula de notificación

En los Autos de Ejecutivo 297/1998, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Posadas (Córdoba), a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra doña Patrocinio Jiménez Torreras y don Antonio Cabello Jurado, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

Propuesta de Providencia Secretario señor Rodríguez Rivera.— Posadas, a 12 de junio del 2000.

Por presentado el anterior escrito, únase a los Autos de su razón. Se accede a lo solicitado en el anterior escrito, declarándose embargado en estos Autos a don Antonio Cabello Jurado y doña Patrocinio Jiménez Torreras, en ignorado paradero, el bien inmueble indicado en el anterior escrito, con el objeto de responder de las cantidades que por principal, intereses, gastos y costas se reclaman en el presente procedimiento.

Publíquense edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, adjuntándose este último con atento oficio, al objeto de notificar al mismo la presente Resolución y el embargo trabado; y, en su caso, llévase a cabo por medio de los mismos, la notificación a la esposa del mismo de a existencia del procedimiento y del embargo trabado a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Líbrese al objeto de proceder al embargo del saldo existente en la cuenta de la que son titulares los demandados hasta cubrir las cantidades reclamadas, en la entidad bancaria La Caixa D'Stalvis i Pensions de Barcelona, despacho que será remitido directamente por este Juzgado.

Así lo propongo a Su Señoría, doy fe.

Con la conformidad de Su Señoría, rubricada y sellada.

Los bienes sobre los que se ha trabado embargo, son los siguientes:

Saldo a favor de don Antonio Cabello Jurado y doña Patrocinio Jiménez Torreras, en la cuenta corriente de la que son titulares los mismos en la oficina de la Caixa D'Stalvis y Pensions de Barcelona, sitas en Antraix, calle 19 de Julio, número 5 (oficina 0092) y Santa Ponsa, calle Ramón de Montcada, número 21 (oficina 0981), ambas de Baleares.

Y para que sirva de notificación a don Antonio Cabello Jurado y doña Patrocinio Jiménez Torreras, cuyo último domicilio, calle Estación, número 34-1.º-B, de Almodóvar del Río (Córdoba) y, en su caso, a su esposa, a los efectos contenidos en la misma, expido el presente, cuya publicación se interesa a instancia de parte, que firmo en Posadas, a 12 de junio del 2000.— El/La Secretario Judicial, firma ilegible.

### LUCENA

Núm. 6.265

El Magistrado/Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que en este Juzgado se sigue el Procedimiento Expediente de Dominio 140/2000, a instancia de Manuel López Conde y Concepción Cosano Moya, representados por el Procurador Agustín Álvarez de Sotomayor, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca: Casa marcada con el número 20, hoy 35, en la calle del Pleito de la Aldea de Jauja de esta ciudad, que linda: Por la derecha, entrando, con otra de José Botello Laso, hoy Andrés Tenor Hidalgo; por la izquierda, con más de José García Martos, hoy Amalia García Osuna y por espalda con el

Ejido o Arroyo Blanco. Tiene de luz 11 varas y de largo 14. Según el Centro de Gestión Catastral tiene una superficie solar de 151 m<sup>2</sup> y una superficie construida de 176 m<sup>2</sup>.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, en el libro 370 de Lucena, tomo 427 del Archivo, folio 215 vuelto, finca número 11.144.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los 10 días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los herederos o causahabientes de Manuel López García como titular registral de la posesión y de Domingo López Conde como transmitente y titular catastral para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena, a 12 de junio de 2000.— La Juez, firma ilegible.— El Secretario, firma ilegible.

Núm. 6.487

Doña Margarita Borrego Carrión, Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el Procedimiento Expediente de Dominio 163/2000, a instancia de Susana Gómez González, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

Rústica: Tierra calma, con una era empedrada, sita en el término municipal de esta ciudad, partido de la Viñuela, linda a Levante con el camino que de esta ciudad conduce a Jauja, con tierra calma de los herederos de Ambrosio Conde Santaella; al Sur, con otros de doña María de los Dolores Jiménez, y al Norte, con más de don Francisco Cobacho y Cobacho. Tiene de cabida una fanega, o sea, 62 áreas, 60 centiáreas y 69 decímetros.

La citada finca se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, libro 342, tomo 395, folio 157, inscripción 3.º, finca registral 10.495.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Manuel López García, como titular registral, herederos o causahabientes del mismo, en ignorado paradero, y a Matilde López Gómez, como titular catastral y transmitente de la finca, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena, a 15 de junio de 2000.— El Secretario, Fernando Calderón Alarcón.

### TOMELLOSO (Ciudad Real)

Núm. 6.707

#### Cédula de Notificación

En el Juicio de Faltas número 269/99, sobre Lesiones, seguidos en este Juzgado de Instrucción Número 2 de Tomelloso, se dictó Sentencia, cuyo encabezamiento, y parte dispositiva dice como sigue:

#### Sentencia

En Tomelloso, a 6 de junio de 2000, doña Aurora de Blas Hernández, Juez del Juzgado de Instrucción Número 2 de Tomelloso, los presentes Autos de Juicio de Faltas seguidos bajo el número 269/99 por una presunta falta de Lesiones, siendo denunciante doña Laura Rodríguez García, denunciada Esperanza Yepes Mejía, con asistencia del Ministerio Fiscal.

#### Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a doña Esperanza Yepes Mejía de la falta que se les imputaba, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese a las partes la presente Resolución en legal forma, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Apelación en este Juzgado, por ante la Audiencia Provincial, en el plazo de 5 días a contar desde su notificación.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, a la que corresponde su último domicilio conocido en c/. Reverendo Eliseo Ramírez, número 6, de Montemayor, y sirve de notificación en forma a la denunciada Esperanza Yepes Mejía,

firma la presente en Tomelloso a 12 de junio de 2000.— La Secretario, firma ilegible.

**BAENA**  
Núm. 6.774

Doña María Cristina Martínez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baena (Córdoba), hago saber:

Que en este Juzgado se sigue Juicio de Cognición bajo el número 216 del año 1999, habiéndose dictado Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“En la ciudad de Baena, a 8 de mayo de 2000. Vistos por doña María Cristina Martínez Rodríguez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Baena (Córdoba) y su Partido Judicial, los Autos de Juicio Verbal Núm. 216/99, seguidos en este Juzgado, a instancias de doña Juana Rivas Rojano, representada por el Procurador Sr. Maldonado Ruiz y asistido de la Letrada Sra. Muñoz Alguacil, contra don Manuel Melendo Tapia y esposa, declarados en rebeldía, y...

**Fallo**

Que estimando la demanda interpuesta por don Manuel Maldonado Ruiz, en nombre y representación de doña Juana Rivas Rojano, debo declarar resuelto el contrato de arrendamiento celebrado entre ambas partes con fecha 11 de junio de 1998, por falta de pago de la renta referente al piso, planta baja, sito en c/. Nicolás Alcalá, 24, de Baena, y en consecuencia, haber lugar al desahucio pretendido condenado a la parte demandada al desalojo de la citada vivienda dentro del término legal, dejándola libre y a disposición de la parte demandante bajo apercibimiento de que de no verificarlo se procederá a su lanzamiento; igualmente debo condenar y condeno a que abone a la parte actora la cantidad de 140.000 pesetas en concepto de rentas insatisfechas, correspondientes a los meses de mayo de 1999 a febrero de 2000, ambos inclusive, y con expresa condena en costas”.

Y para que sirva de notificación a los demandados don Manuel Melendo Tapia y esposa, declarados en rebeldía, expido y firmo el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en Baena, a 19 de mayo de 2000.— La Juez de 1.ª Instancia, María Cristina Martínez Rodríguez.— La Secretaria, firma ilegible.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

#### ÁREA DE COOPERACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y MEDIO AMBIENTE

##### Sección de Compras, Inventario, Archivo y Biblioteca

Núm. 6.985

#### A N U N C I O

##### 1.- Entidad adjudicadora:

**a) Organismo:** Excmo. Diputación Provincial.-

**b) Dependencia que tramita el expediente:** Sección de Compras.-

**c) nº expediente:** 37/00.-

**2.- Objeto del contrato:** Adquisición suministro.-

**a) Descripción del objeto:** Suministro de material de oficina y técnico de carácter fungible.-

**b) Lugar de entrega:** En las oficinas de esta Corporación que se reseñen en el pedido.-

**c) Plazo de entrega:** Dos días dentro del municipio de Córdoba y siete días en los restantes municipios de la provincia.-

##### 3.- Tramitación, procedimiento y forma:

**a) Tramitación:** Ordinaria.-

**b) Procedimiento:** Abierto.-

**c) Forma:** Concurso.-

##### 4.- Presupuesto base de licitación:

**a) Importe total:** SEIS MILLONES DE PESETAS (6.000.000.- PTS.), (36.060,726 Euros), IVA, portes al lugar de entrega y embalajes.

##### 5.- Garantías:

**a) Provisional:** CIENTO VEINTE MIL PESETAS.- (120.000.- Ptas.) (721,21452 Euros).

Por cada lote a los que se concurre será de 24.000.- ptas, (144,2429 Euros).

##### 6.- Obtención de documentos e información:

**a) Entidad:** Diputación Provincial (Sección de Compras).

**b) Domicilio:** Plaza de Colón, 15.

**c) Localidad y Código Postal:** Córdoba.- 14071.-

**d) Teléfono:** 957-21.11.00 (ext. 251); 21.11.07; 21.11.85; 21.11.89.

**e) Telefax:** 957-21-11-88.-

**f) Fecha límite obtención de documentos e información:** Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

##### 7.- Requisitos específicos del contratista:

**a) Clasificación:** no se precisa

**b) Otros requisitos:** Los señalados en la cláusula tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Como no es exigible Clasificación, los concursantes deberán justificar su solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

##### 8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

**a) Fecha límite de presentación:** Hasta las trece horas treinta minutos de los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

##### b) Documentación a presentar:

**sobre «A»:** Proposición económica.

**Sobre «B»:** Documentación administrativa y técnica. Conforme a los pliegos de cláusulas que rigen esta contratación.

##### c) Lugar de presentación:

**1ª Entidad:** Excmo. Diputación Provincial (Registro General).

**2ª Domicilio:** Plaza de Colón, 15.

**3ª Localidad y Código Postal:** Córdoba.- 14071.-

##### 9.- Apertura de las ofertas:

**a) Entidad:** Excmo. Diputación Provincial

**b) Domicilio:** Plaza de Colón, 15

**c) Localidad:** Córdoba

**d) Fecha:** Quinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho plazo finalizase en sábado, la apertura se efectuará al día siguiente hábil.

**e) Hora:** 12 horas.

##### 10.- Otras informaciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo setecientos ochenta y uno de mil novecientos ochenta y seis, quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días hábiles los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, a efectos de reclamaciones contra los mismos, con las reservas, en su caso, que se recogen en el artículo 122 antes citado.

Los licitadores deberán presentar oferta por todos y cada uno de los géneros que se especifican en cada lote, de tal manera que quedarán desechadas automáticamente las ofertas que no cumplan este requisito. No obstante podrán ofertar a la totalidad, a uno o a varios de los lotes que figuran el objeto del contrato.

##### 11.- Gastos de anuncios:

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

Córdoba, a 4 de julio de 2000.— El Presidente, Matías González López.

## AYUNTAMIENTOS

### PEDROCHE

Núm. 6.274

#### A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de mayo de 1999, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares para la contratación, por el Procedimiento Abierto mediante concurso de la “Consultoría y Asistencia Técnica para la Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal”, así como del correspondiente “Impacto Ambiental”, en esta localidad, se expone al público, por plazo de (8) días a efectos de que pueda examinarse y presentar reclamaciones, al mismo tiempo se procede a anunciar la correspondiente licitación, que se aplazará cuando resulte necesario si se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones aprobado, conforme a lo siguiente:

##### 1.º— Entidad adjudicadora:

Excmo. Ayuntamiento de Pedroche (Córdoba).

##### 2.º— Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Adjudicación contrato Consultoría y

Asistencia Técnica redacción Normas Subsidiarias Planeamiento Municipal de Pedroche y Estudio de Impacto Ambiental.

b) Término Municipal de Pedroche (Córdoba).

c) Plazo de ejecución: 12 meses (No se incluye el tiempo a invertir por la Administración en los trabajos a realizar).

**3.º— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4.º— Presupuesto base de licitación:**

Importe total: CINCO MILLONES SEISCIENTAS CATORCE MIL CUATROCIENTAS PESETAS (5.614.400) I.V.A. incluido, 33.743,22 euros.

**5.º— Garantías:**

Provisional: CIENTO DOCE MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y OCHO PESETAS (112.288), 674,86 euros.

Definitiva: DOSCIENTAS VEINTICUATRO MIL QUINIENTAS SETENTA Y SEIS PESETAS (224.576), 1.349,73 euros.

**6.º— Requisitos específicos del contratista:**

Podrán participar en el Concurso las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica y no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**7.º— Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas deberán presentarse en el plazo de 26 días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones económicas, que en todo caso se presentarán en lengua castellana, se ajustarán al modelo que se inserta al final de este pliego, se presentarán en sobre cerrado, y su presentación presume la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del pliego, sin salvedad alguna.

Los licitadores presentarán cuatro sobres, cerrados y firmados, señalados con los números, inscripción y documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1: Documentación Administrativa.

Sobre número 2: Documentación Técnica.

Sobre número 3: Proposición Económica.

Sobre número 4: Proposición Técnica.

En cada uno de los sobres figurará externamente el nombre del licitador, domicilio social, teléfono y fax, a efectos de comunicaciones, así como el título de la consultoría y asistencia e incluirá en original o copias auténticas o autenticadas la documentación exigida en el citado Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación y obtención de documentación:

1.— Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Pedroche.

2.— Domicilio: Plaza de las Siete Villas, 1.

3.— Localidad y Código Postal: Pedroche, 14412.

4.— Teléfonos: 957 137 302/ 325/ 086.

d) Apertura de ofertas:

A las trece (13) horas del día hábil siguiente, excluido sábados, al en que expire el plazo otorgado para la presentación de ofertas.

**8.º— Gastos de anuncios:**

El contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se hayan originado con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

**9.º— Modelo de proposición económica:**

D..... con residencia en ..... provincia de....., calle ..... número..... según D.N.I. número....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de Consultoría y Asistencia (1):..... por el sistema de:....., se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de (2)..... I.V.A. incluido.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

(1) Expresar denominación y clave del expediente.

(2) Expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y su equivalente en euros).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedroche, 15 de junio de 2000.— El Alcalde, Rafael Ángel Alcalde Leal.

**BAENA**

Núm. 6.648

**A N U N C I O**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 9 de junio del actual, ha sido acordada la adquisición de una Retroexcavadora por Procedimiento Abierto y Forma de Adjudicación Concurso, por un precio total de 13.000.000 de pesetas, IVA, gastos de matriculación y transportes incluidos, mejorable a la baja.

— Garantía provisional: No se exige.

— Garantía definitiva: 520.000 pesetas.

— Plazo de entrega: Un mes desde la notificación de la adjudicación.

— Presentación de proposiciones: 15 días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

— Apertura de proposiciones: Primer día hábil siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones.

Las demás condiciones de contratación, así como las condiciones técnicas de la máquina, pueden recogerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento ó llamando al teléfono 957 665 065.

Baena, 22 de junio de 2000.— El Alcalde, firma ilegible.

**JUZGADOS**

**CÓRDOBA**

Núm. 3.223

El Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado y con el número 276/99, se tramitan Autos de Juicio de Menor Cuantía, a instancia de don José Vílchez Luque y otra, representados por la Procuradora señora Villén Pérez, contra otros y don Ignacio Afán Pradera, representados por la Procuradora señora Amo Triviño y en los que por resolución de esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de 20 días el bien inmueble que más abajo se describe, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 12 de septiembre del 2000, a las 9'30 horas de su mañana.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por la parte actora, el día 10 de octubre del 2000 y hora de las 9'30 horas de su mañana, por el tipo de tasación rebajado en un 25%.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 20 de noviembre del 2000, a las 9'30 horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

**Se advierte a los licitadores**

1.º— Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º— Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente una cantidad igual o superior al 20% del tipo de licitación, en la cuenta número 1.477/0000/0276/99, destinada al efecto en la Oficina 2.104 del Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria de Avenida del Aeropuerto de esta capital.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20% del tipo de licitación de la segunda.

3.º— Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º— Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

5.º— Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.º— Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado,

debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

7.º— Que, asimismo, estarán de manifiesto las actuaciones.

8.º— Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**El bien que se subasta y su precio es el siguiente**

“Casa barata, sita en la calle Álvaro Paulo, número 18, de la Barriada Marrubial, de esta capital, inscrita al tomo 469, libro 389, folio 127, finca número 10.612, inscripción 6.ª del Registro de la Propiedad Número Uno de Córdoba”.

Referido inmueble ha sido valorado pericialmente en la cantidad de DIEZ MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS TREINTA Y NUEVE PESETAS (10.892.639 pesetas).

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el “Boletín Oficial del Estado”, en el de esta Provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Córdoba, a 16 de marzo del 2000.— La Secretaria Judicial, Rocío Montes Caracuel.

**POSADAS**

Núm. 4.972

Don Juan Calzado Juliá, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Posadas (Córdoba).

Hago público por el presente que en este Juzgado se siguen Autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 285/99, a instancia de la Caja Rural de Córdoba, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don José Onetti Vázquez y doña Isabel Fernández Montes, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes:

**Condiciones**

Primera.— El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 12 de septiembre del 2000, a las 11 horas.

Tipo de licitación: 2.940.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 10 de octubre del 2000, a las 11 horas.

Tipo de licitación: 2.205.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 8 de noviembre del 2000, a las 11 horas.

Sin sujeción a tipo.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao-Vizcaya, Sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria.

Quinta.— Los Autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.— Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Octava.— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor-demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

**Bien objeto de subasta**

Solar, situado en la Prolongación de la calle Carlos III, de la villa de La Carlota, sin número de gobierno, procedente de una parcela situada en el ruedo. Tiene una cabida de 4 áreas y 90 centiáreas, que linda: Al Norte, con don Doroteo y don Alfonso García Saiz; al Sur, con resto de la finca matriz; al Este, con don Andrés Gómez Echevarría; y al Oeste, con la Redonda de la Población.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 1.055, libro 193 de La Carlota, folio 18, finca registral número 5.485-N.

Dado en Posadas, a martes 2 de mayo del 2000.— El Secretario Judicial, Juan Calzado Juliá.

**POSADAS**

Núm. 5.047

Don Juan Calzado Juliá, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Posadas (Córdoba), hago público por el presente:

Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el n.º 179/1999, a instancia de Banco de Andalucía S.A., contra don Agustín Reyes Mengual y doña Josefa Fernández Valor, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con 20 días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes:

**Condiciones**

Primera.— El remate se llevará a cabo en una o varias subastas habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 19 de septiembre del 2000 a sus 11 horas.

Tipo de licitación: 4.000.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 18 de octubre del 2000 a sus 11 horas.

Tipo de licitación: 3.000.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 14 de noviembre del 2000 a sus 11 horas.

Tipo de licitación: Sin sujeción a tipo.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos del 20% del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.— Los Autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.— Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Octava.— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor-demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Casa habitación sita en la calle García Lorca, s/n de gobierno, de la villa de Posadas, hoy señalada con el n.º 6. Tiene una extensión superficial de 190 m<sup>2</sup> y linda por la derecha entrando, con don Antonio Pérez Herrerías, por la izquierda con don Antonio Lozano Borjas Aldeas.

Inscripción: Libro 135, tomo 989 de Posadas, folio 221, finca registral n.º 7.325.

Dado en Posadas, 4 de mayo del 2000.— El Secretario Judicial, Juan Calzado Julián.

#### POSADAS

Núm. 5.254

Don Juan Calzado Julián, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Posadas (Córdoba).

Hago público por el presente que en este Juzgado se siguen Autos de Ejecución número 6/98, a instancia de Hermanos Álvarez de Almodóvar, Sociedad Limitada, contra don Ricardo Hinojosa Pistón, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes:

#### Condiciones

Primera.— El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, párrafo segundo, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 12 de septiembre del 2000, a sus 11'45 horas.

Tipo de licitación: 2.327.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 10 de octubre del 2000, a sus 11'45 horas.

Tipo de licitación: 1.745.250 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 14 de noviembre del 2000 a sus 11'45 horas.

Sin sujeción a tipo.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos al veinte por ciento del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao-Vizcaya, Sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, quien habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario que deberá aceptarla; y, todo ello, previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate.

Quinta.— Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo ciento cuarenta del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria; encontrándose a disposición de los licitadores, en la Secretaría del Juzgado, certificación de cargas de los bienes, con los que han de conformarse, sin derecho a exigir otros.

Sexta.— Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Octava.— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor-demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Solar que antes fue corral y caballeriza, procedente de la casa señalada con el número 12 de la calle Morería de la villa de Almodóvar del Río. Tiene una superficie de 116'36 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.000, libro 93, folio 31, finca número 4.489.

Dado en Posadas, a miércoles 17 de mayo del 2000.— El Secretario Judicial, Juan Calzado Julián.

#### POSADAS

Núm. 5.607

Don Manuel J. Molero Cabrilla, Oficial en Funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Posadas (Córdoba), hago público por el presente:

Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el n.º 236/1999, a instancia de Banco de Andalucía S.A., contra don Guillermo Fernández García y doña Teresa Espejo Vega, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con 20 días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.— El remate se llevará a cabo en una o varias subastas habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 12 de septiembre del 2000 a sus 12 horas.

Tipo de licitación: 10.000.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 10 de octubre del 2000 a sus 12 horas.

Tipo de licitación: 7.500.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 14 de noviembre del 2000 a sus 12 horas.

Tipo de licitación: Sin sujeción a tipo.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos del 20% del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su ce-

lebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.— Los Autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.— Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes - si las hubiere - al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Octava.— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor-demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana: Edificio sito en la calle carretera 5 de la Aldea de la Peñalosa, término de Fuente Palmera. Tiene una extensión superficial solar de 120 m<sup>2</sup>. Inscrita al libro 153, tomo 947, folio 210, finca 7.400.

Dado en Posadas, a 24 de mayo del 2000.— El Oficial en funciones de Secretario, Manuel J. Molero Cabrilla.

#### PUENTE GENIL

Núm. 5.061

Doña Marta Romero Lafuente, Juez de Primera Instancia de Puente Genil, hago saber:

Que en dicho Juzgado y con el n.º 259/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España S.A. contra don José María García García y doña Ángela María García Escalera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, el bien que luego se dirá, señalándose para el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de septiembre del 2000 a las 11'30 horas con las prevenciones siguientes:

Primero.— Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segundo.— Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya S.A. n.º 1494 0000 18 0259 97, una cantidad igual, por lo menos al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n.º y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.— Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre del 2000 a las 11'30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre del 2000 a las 11'30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poderse llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 50. Vivienda en planta baja, situada a mano izquierda según se entra en el portal, es de tipo B y tiene su acceso por el portal n.º 5, situado el segundo a mano derecha entrando, al pasaje común desde la calle Manuel de Falla, integrante del edificio sito en las calles Dos de Mayo, Manuel de Falla y Baldomero Jiménez, sin número de gobierno de la villa de Puente Genil. Tiene una superficie construida de 78'39 m<sup>2</sup>, y una superficie útil según cédula de calificación definitiva de 79'45 m<sup>2</sup>. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, distribuidor, un cuarto de baño y 3 dormitorios. Linda, mirando el portal desde el patio interior central del edificio: Al frente, dicho patio; derecha, por el portal de acceso a la vivienda; izquierda, calle Baldomero Jiménez; y fondo, vivienda tipo A de sus mismos portal y planta. Le corresponde una cuota de participación en los gastos comunes del edificio de 1 entero, 298 milésimas por ciento.

Inscripción: Finca n.º 30.374, libro 492, folio 7 de Puente Genil.

Tipo de subasta: CUATRO MILLONES SEISCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS (4.625.000 pesetas).

Dado en Puente Genil, a 9 de mayo del 2000.— La Juez, Marta M.ª Romero Lafuente.— El Secretario, firma ilegible.

#### PUENTE GENIL

Núm. 5.481

Doña Marta Romero Lafuente, Juez de Primera Instancia de Puente Genil, hago saber:

Que en dicho Juzgado y con el n.º 4/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "La Caixa" contra don Francisco Ruiz Baena y doña Manuela Giraldez Saavedra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, el bien que luego se dirá, señalándose para el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de septiembre del 2000 a las 11'30 horas con las prevenciones siguientes:

Primero.— Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segundo.— Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya S.A. n.º 1494 0000 18 0004 99, una cantidad igual, por lo menos al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n.º y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.— Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre del 2000 a las 11'30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre del 2000 a las 11'30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda."

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poderse llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: Vivienda exterior en planta primera de las altas de tipo 4, letra A del edificio sito en Puente Genil, en la Avenida del General Franco, hoy Avenida de la Estación, marcada con el n.º 45 de gobierno. Tiene una superficie construida de 95 metros con 83 decímetros cuadrados y una superficie útil de 80 metros con 10 decímetros cuadrados según cédula de calificación definitiva. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, terraza cocina, lavadero distribuidor, un cuarto de baño y tres dormitorios. Según se mira al edificio desde la Avenida de su situación linda: Frente rellano de escalera, patio interior de luces y el piso tipo 3 de su propia planta; derecha, finca de don José Castilla Muñoz; izquierda, rellano de escalera y el piso tipo 5 de su misma planta y por el fondo, resto de sala sobre el que se asienta el edificio. Tiene como anejo a esta vivienda un cuarto trastero enclavado en la azotea, de tipo 4, con una superficie útil según cédula de calificación definitiva de 4 metros cuadrados y según título de 3 metros 30 decímetros cuadrados y que es el marcado con el número 5.

Cuota: 5 enteros con 183 milésimas por ciento.

Inscripción: Al libro 414, folio 186, finca n.º 24.921, inscripción 3.ª.

Tipo de subasta: SIETE MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA MIL PESETAS (7.990.000 pesetas).

Dado en Puente Genil, a 19 de mayo del 2000.— La Juez, Marta M.ª Romero Lafuente.— El Secretario, firma ilegible.

#### LUCENA

Núm. 5.746

Doña Margarita Borrego Carrión, Juez de Primera Instancia Número Dos de Lucena, hago saber:

Que en dicho Juzgado y con el n.º 91/1997 se tramita procedimiento de Ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba representada por el Procuradora doña Carmen Almenara Angulo y defendida por el Letrado don Juan Puebla Arjona contra don Manuel Moreno Pineda y doña Francisca Bujalance Pineda, en el que por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, el bien que luego se dirá, señalándose para el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de septiembre del 2000 a las 12'00 horas con las prevenciones siguientes:

Primero.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.— Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya S.A. n.º 146800017009197, una cantidad igual, por lo menos al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n.º y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.— Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y

las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre del 2000 a las 12'00, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre del 2000 a las 11'00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.ª.— Plaza de aparcamiento situada en la planta sótano del edificio señalado con el n.º 13 de la Plaza de Andalucía inscrito en el Registro de la Propiedad de Lucena al tomo 950, libro 823, folio 57, inscripción 1.ª, finca n.º 28.684-33.

Valor de tasación 900.000 pesetas.

2.ª.— Finca urbana n.º 5 vivienda segunda planta alta del edificio sito en calle San Francisco señalado con el n.º 83 tiene una superficie construida de 122,41 m<sup>2</sup>. Tiene como anexo inseparable un cuarto trastero en la terraza señalado con el n.º 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena al tomo 728, libro 646, folio 124 vuelto, inscripción 4.ª, finca n.º 23.168.

Valor de tasación: 8.568.700 pesetas.

Dado en Lucena a 15 de mayo del 2000.— La Juez Margarita Borrego Carrión.— El Secretario, firma ilegible.

## OTROS ANUNCIOS

**Caja de Ahorros y  
Monte de Piedad de Córdoba  
CAJASUR  
Núm. 6.683  
A N U N C I O**

Habiendo sido extraviadas las libretas de ahorro, expedidas por las Oficinas de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba en esta capital, Urbana Las Quemadas, número 300.0185.0003673 y en Aguilar de la Frontera, Urbana Moralejo, número 300.0008.0109031, así como las Imposiciones a Plazo Fijo, expedidas por las Oficinas, de esta capital, Urbana calle Sevilla, número 340.6000.2953611 y en Posadas, Urbana Gaitán, número 340.6035.2471731, se expedirán duplicados de las mismas si, transcurridos quince días a partir de la publicación del presente anuncio, no se recibe reclamación alguna de terceros, quedando la Entidad exenta de toda responsabilidad.

Córdoba, 23 de junio del 2000.— El Subdirector-Secretario General, Gaspar Murillo León.

**Caja de Ahorros y  
Monte de Piedad de Córdoba  
CAJASUR  
Núm. 6.858  
A N U N C I O**

Habiendo sido extraviadas las libretas de ahorro, expedidas por las Oficinas de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba en Puente Genil, Urbana Susana Benítez, números 300.0057.0124886 y 300.0057.0143307, así como las Imposiciones a Plazo Fijo, expedidas por las Oficinas, en esta capital, Urbana El Naranjo, número 340.0173.0014902 y en Los Blázquez, número 340.6024.5503321, se expedirán duplicados de las mismas si, transcurridos 15 días a partir de la publicación del presente anuncio, no se recibe reclamación alguna de terceros, quedando la Entidad exenta de toda responsabilidad.

Córdoba, 29 de junio de 2000.— El Subdirector-Secretario General, Gaspar Murillo León.